

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios de suscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

## El más grave peligro que amenaza a España

### LA REFORMA AGRARIA

Uno de los más latentes problemas y el más difícil quizá de resolver, por su excepcional importancia y las derivaciones que ha de traer para la Nación, es el de la tierra y cuanto con la reforma agraria se relaciona. Por eso figura en primera línea entre los conflictos gravísimos que el Gobierno ha provocado, y de ahí también, el que venga debatiéndose con calor en la prensa y en los confines, el proyecto que presenta a las Cortes y en el que hasta la fecha no ha caminado con acierto y paso seguro.

El dictamen de la Subcomisión jurídica asesora encargada de redactarlo, fué ya objeto de unánimes censuras de izquierdas y derechas, porque sin solución a la cuestión ni beneficiar al obrero del campo, ataca temerariamente a la propiedad privada, dejando a los dueños de predios rústicos, en peor situación que en un caso cualquiera de expropiación común. Ante la enorme alarma producida en todos los sectores y los más desfavorables comentarios de los periódicos sin distinción de ideas, el Gobierno reaccionó y se introdujeron notables modificaciones, apresurándose el Presidente del Consejo y los ministros a calmar la intranquilidad e inquietud causadas, con la promesa de no atentar contra las fincas cultivadas por sus poseedores y la seguridad de indemnizar con toda justicia a los propietarios de las tierras ocupadas.

Pero viene más tarde el informe de la Comisión parlamentaria, publicado en todos los diarios, y no sólo no resultan confirmadas aquellas manifestaciones, sino que nadie en realidad aparece exceptuado de la reforma, dándose a esta un carácter atrabilario y más radical.

Todos los hombres de autoridad y competencia, conocedores del asunto, han repudiado el proyecto, y la prensa de las diferentes tendencias de ha combatido fuertemente por no solventar el conflicto del paro y conducir irremisiblemente a la completa ruina del País. Todos están conformes en que ni jurídica, ni política, ni social, ni económica, ni técnicamente, es la ocupación una fórmula pacífica, armónica y de fecunda prosperidad y sí, por el contrario, algo que empeorará el estado de los campesinos, agravando su actual posición y trato, a la vez que paraliza en absoluto el progreso agrícola y castiga sin razón ni motivo a los labradores y propietarios que han sabido cumplir con sus deberes sociales, cultivando con eficacia sus fincas y contribuyendo con sus mejoras, celo y cariño, al aumento de producción.

La expropiación de ciertos y determinados terrenos para ponerlos en condiciones de rendir mayor utilidad y entregarlos después con tales propósitos a experimentados obreros agrícolas, con suficientes medios de cultivo, mediante la dirección y custodia del Estado, aun teniendo no pequeños inconvenientes, sería tal vez fructífera; pero una colonización improvisada y atropellada, como la que se trata de realizar con la ocupación de las tierras por jornaleros sin práctica alguna, sin conocimientos y sin organización que los vigile y dirija, no los convertirá jamás en pequeños propietarios, ni logrará otra cosa que destruir lo que antes era bueno y provechoso, para tornar de nuevo mañana a la misma ingrata

condición de parados, a esos pobres y engañados ocupantes de ahora, que sufrirán con ello un desencaño, la más grande de las desilusiones.

La reforma agraria, que lleva consigo la total expropiación del propietario, conduciendo a la agricultura española a una verdadera catástrofe, sumiría además en la miseria a modestos labradores que, no poseyendo bienes propios, viven de la colonia, de los rendimientos del suelo que adquieren en arriendo, y unos y otros, pequeños propietarios y colonos, la sufrida y tan fustigada clase media, la más numerosa, digna y merecedora de protección y ayuda, o de respeto cuando menos, quedaría reducida al empobrecimiento, o pasaría a aumentar en proporciones alarmantes el número de los parados.

Hay que reflexionar fría y serenamente, sin que la pasión apriete ni el sectarismo impere; dejar a un lado soñadoras teorías que apareciéndose sugestivas y bonitas, son demolidoras e irrealizables en la práctica; prescindir de tópicos de mal gusto, que no conducen más que a agudizar los conflictos sociales, sin ventaja para los honrados obreros, acreedores a la pública estima y poner fin para siempre, a ese mito de una bienandanza bélica, que en vez de suministrar la ansiada paz y de encarrilarnos en busca de la felicidad, traeríamos los mayores perjuicios y trastornos, sumiéndonos a todos en el caos.

No se puede expropiar sin plan orgánico y sólo por exigencias de una masa inconsciente y obsesionada, o de cooperativas y asociaciones que no están debidamente preparadas. La reforma agraria únicamente es factible, para que dé óptimos frutos, como ha dicho nuestro amigo y antiguo compañero Baldomero Argente, "por una modificación tributaria, que sin perjudicar a nadie ni menos amenazar a todos, asocie el interés de los individuos; esto es: el de los propietarios con el colectivo, incluyendo a los primeros a ser los más eficaces agentes de la transformación". Así se ha procedido en Nueva Zelanda, en Dinamarca y en otros varios países.

La reforma agraria no puede improvisarse, y del modo proyectado no tendría eficacia ninguna y concluiría con la agricultura y la ganadería, que son nuestras principales fuentes de riqueza. Nada conseguiría tampoco en pro de los obreros, que no la quieren, puesto que empeoraría el triste y lamentable estado en que se hallan, lo mismo los del campo que los de la ciudad ante la falta de trabajo en todos los órdenes, al disminuir la producción y aminorarse el capital. "El Liberal", en un interesante artículo publicado en su número del 14 de Agosto último, demostraba con pruebas irrefutables y con frase segura y precisa "que es un salto en las tinieblas el que da la República con una reforma de esta naturaleza".

No sabemos, aunque lo presumimos, la suerte que correrá el proyecto en las Cortes constituyentes; mas sea la que fuere, abrigamos la esperanza de que este Gobierno o el que le suceda, si llega el caso de aplicar la reforma, procederá con cautela, expropiando tan solo y por vía de ensayo, algunos de los grandes latifundios, de esos incultos y

### Instantánea política

## Margarita Nelken y su acta

Doña Margarita Nelken, escritora y crítico de arte, ha sido elegida diputada, por la circunscripción de Badajoz, en las elecciones parciales últimas. Se presentó con carácter socialista y fueron socialistas los que a su vez la presentaron y la apoyaron. Pero de pronto ha surgido una pequeña duda. ¿Doña Margarita es realmente socialista? En la intimidad de su conciencia no hay duda. Allí en el fondo inconsciente no penetra más que la psicoanálisis de Freud, y no decimos el Delago, porque esto sería grave ofensa para la militante. Aun en la forma externa, doña Margarita ha sido, también, socialista. Colaboró, dicen, con la Dictadura. Está dentro de las normas del partido. Concejales, consejeros de Estado y no fueron asambleístas porque la sombra de Marx se interpuso a tiempo.

Pero ahora surge una horrible duda. ¿Se puede llamar socialista quien no está admitido dentro del partido? He aquí el pavoroso problema que a estas horas tiene planteado doña Margarita. Terrible, sí, terrible problema, porque ser elegida diputada socialista y no sentirse en los bancos de sus compañeros, es como ser judío y no entrar en la Sinagoga. Doña Margarita irá de minoría en minoría, sin hallar su puesto. Será el judío errante de la Cámara. ¡Pobre flor!

Cuando la eligieron diputado, hacia información periodística desde la tribuna de la prensa. Doña Margarita, con una gran impaciencia por sentarse en el hemiclejo, y desde su tribuna de prensa, requirió al señor Presidente de la Cámara para que fuese tramitada su acta. A doña Margarita se le olvidó que estaba también en tramitación su ingreso en el partido socialista y que ya era diputado por esta minoría. Se dice que hay varios "peros" que cierran su entrada en la Casa del Pueblo. Y he aquí cómo doña Margarita se encuentra en estos instantes sin patria política. Aparte de que alguien parece dispuesto a rehusar su acta por motivos de nacionalidad. Nosotros nos lavamos las manos y nos perfumamos en el despacho de secretarios con agua clara, o bien olorosa, o margaritas si a los lectores les parece.

ALVAREZ DE LEON

extensos terrenos mal explotados, de propiedad directa o señorial, de acudados terratenientes, que por hallarse abandonados y desatendidos y no ser siquiera conocidos de sus dueños, es de equidad y justicia sean custodiados por una hábil mano directora, capacitada y entendida. De ese modo, y según los resultados obtenidos, podrá obrar más tarde en consecuencia y con garantías de acierto.

Proprietarios y arrendatarios han tenido que dimitir contentos con notorio perjuicio para sus intereses, por plantear el Estado en estos imprevistos momentos, con inusitada precipitación y poco tino, problemas de gran envergadura, sin reparar en que antes que helar a la galería en algarradas y algaras del orden público, es indispensable inspirar la confianza de todos los ciudadanos.

Para que la República se consolide y se salve, y la Patria no perezca, hay que solucionar rápidamente la tremenda crisis económica que nos ahoga y eso no se resuelve más que mediante la unión y concurso de todos los españoles y creando riqueza.

ENRIQUE ESPERABE DE ARTEAGA

## Patronato de Formación Profesional

### Becas vacantes en la Escuela Elemental de Trabajo

En la última sesión que celebró el patronato local de Formación Profesional, se acordó la provisión mediante concurso y examen, de doce becas, dotadas cada una con una peseta cincuenta céntimos cada día del presente curso, una para cada uno de los partidos judiciales de Vitigudino y Peñaranda de Bracamonte, las cuales han de recaer precisamente en niños de trece a quince años de edad que residan en los pueblos de dichos partidos.

La adjudicación se hará teniendo en cuenta las condiciones de aptitud precisas y suficientes a juicio del Patronato, y en igualdad de condiciones será apreciada la mayor pobreza del concursante.

Los aspirantes deberán dirigir sus instancias en papel corriente, al Presidente del Patronato de Formación Profesional de Salamanca, Escuela Elemental del Trabajo, Palacio de Justicia, piso segundo, hasta las doce horas del día 12 del corriente mes de Noviembre, acompañando certificación del acta de nacimiento y de cuantos documentos considere precisos.

## SUCESOS LOCALES

### Un criado "fiel"

En la casa cuartel del barrio de los Pizarrales, el vecino Nicolás Sánchez, de veintiseis años de edad, denunció que en ocasión de haber dejado solo en su establecimiento de la calle de Salmerón, de aquel barrio, a un criado llamado Antonio, le había sustraído de una caja de madera, 30,80 pesetas, producto de la venta de sardinas del día anterior.

Las gestiones practicadas por la benemerita no han dado más resultado que lograr averiguar que el criado se llama Antonio Martínez, de veintiséis años de edad, el que probablemente se ha dirigido a Villar de Gallimazo.

### Varias denuncias

Se han remitido al Juzgado de Instrucción las diligencias practicadas por la policía en la denuncia presentada contra Aurelio Velázquez Rodríguez, por lesiones a Fernando López Ríos.

También se ha presentado en la Comisaría una denuncia por José García García, contra varios individuos

que comieron en su establecimiento y no pagaron, y otra contra Francisco Poveda y Narciso Sendin, por daños en su vestido a Elisa Rodríguez.

### Choque de automóviles

A la salida del puente de Enrique Estevan, chocaron ayer tarde una camioneta y un automóvil de turismo. Este quedó volcado junto al pretil del puente, sin que hubiera que lamentar desgracias personales.

### Se le cayó el equipaje

Don Ricardo Sánchez Álvarez ha puesto en conocimiento de la Comisaría de Policía, que viajando en un automóvil desde Zamora a Salamanca, se le cayó del vehículo una maleta de su propiedad, color castaño y funda gris, con las iniciales D. S.

## La plaza de médico radiólogo de la Facultad de Medicina

En la "Gaceta de Madrid" de uno de los precedentes días, aparece la convocatoria para el concurso-oposición a la plaza de médico radiólogo de la Facultad de Medicina de Salamanca, con la dotación de 3.000 pesetas.

Se señala un plazo de veinte días para dirigir las solicitudes al decano de esta Facultad, don Godeardo Peñalta.

## Homenaje al doctor Cañizo, en Madrid

La incorporación del ilustre hombre de ciencia doctor don Agustín del Cañizo a la cátedra de Patología Médica de la Facultad de Madrid, es añadir al brillante cuadro de profesores de San Carlos, un nombre prestigioso. Con este motivo, los estudiantes, catedráticos, antiguos alumnos, compañeros y amigos del maestro, han decidido reunirse en un banquete que tendrá lugar el próximo viernes, día 6, a la una y media de la tarde, en el Hotel Gran Vía, para rendirle fervoroso homenaje.

Las tarjetas para asistir a este acto están de venta al precio de 17 pesetas en Librería Espasa-Calpe (Avenida de Pi y Mangall, número 7), Colegio de Médicos (Esparteros, número 9), Asociación profesional de estudiantes de Medicina, y en el Hotel Gran Vía.

## La lección de Inglaterra

Dos años han bastado a los socialistas ingleses, para hacer de la nación más grande de Europa, económicamente considerada, un país en quiebra que tuvo, previsoramente, que suspender el pago del billete en oro, para evitar que su Banco emisor quedase sin las reservas estatutarias.

El subsidio de paro forzoso, que ascendía a libra y media semanales, elevando el presupuesto de gastos en cantidad exorbitante para la situación actual de la riqueza; el agotamiento de las rentas por el impuesto progresivo que estranguló el ahorro, y la posibilidad de mejorar las fincas con lo que se disminuyó la producción; el enraquecimiento del poder adquisitivo del pueblo, del que es consecuencia el envilecimiento de los precios y el paro involuntario, han dado al traste con el prestigio del partido laborista, produciendo una reacción que, aunque esperada, ha superado en mucho a los más óptimos presagios de los conservadores ingleses.

Desde la caída del Gobierno laborista, cerca de cien mil parados han encontrado trabajo, y esta mejora ha sido la crítica más acerba que se puede hacer del socialismo gubernamental que imperaba en las Islas británicas. Y al tenerse conocimiento por Runci-

man y Snowden que los ministros laboristas habían retirado una cantidad crecida de los depósitos en las Cajas de Ahorros, para alimentar con ellos a los obreros sin trabajo, diez millones de depositantes habrán tratado de evitar la vuelta de tan poco escrupulosos administradores.

Dice "New York Times", comentando el resultado de las elecciones, que la derrota del partido socialista se ha debido al descontento del pueblo por la política demagógica realizada.

La opinión inglesa—añade—está cansada de los experimentos de izquierda, inspirados más bien en la extravagancia y en la fantasía, que en el buen sentido.

Una vez más ha podido comprobarse que los socialistas son unos pésimos administradores y malos financieros; son ellos los responsables de la baja de la libra esterlina.

¿Qué impresión ha causado esta conducta ejemplar del pueblo inglés en nuestras esferas gubernamentales?

La contestación no puede ser más desconsoladora: "El señor Largo Caballero, en la charla cotidiana con los periodistas, dijo ayer, textualmente: "Vamos a ver si aquí, en España, acabamos con este delirio de la República, porque resulta que antes del cambio la gente no estaba conforme con un régimen de capitalismo; ahora, con la República, tampoco lo está, y se tendrá que ir a ago que pueda ser más radical, que no se sabe lo que será. Mientras la economía del país esté en manos de unas cuantas personas, el pueblo no estará contento."

Otro leader de la misma significación, que debiera poner sordina en sus palabras, por la inmensa importancia que tienen en los centros financieros, el ministro de Hacienda, señor Prieto, ha inventado el procedimiento para givear presupuestos averiados, diciendo a los redactores de los periódicos, al salir del Consejo del miércoles, contestando a preguntas sobre el contenido de la reforma tributaria, en colaboración con el Presidente, que la solución era muy sencilla: "Si hacen falta 50 pesetas, ir por ellas donde estén."

Parece mentira que a ministros de Hacienda de los Estados europeos, con fama de eminentes financieros, no se les ocurra una cosa tan rudimentaria. ¿Que hay dentro? Se suben las contribuciones, se exprime al contribuyente y, si ni aun así se consigue el resultado apetecido, ahí está el Banco de España. Por Ley de Ordenación bancaria, más o menos, no hemos de quedar mal.

La lección de Inglaterra no nos ha aprovechado. Seguimos de espalda a la realidad, que exige el retorno a la confianza, no cegando las fuentes productoras de riqueza, procurando la repatriación de los capitales emigrados, garantizando la paz en el campo, y la posibilidad de que sean recogidas las cosechas pagando jornales justos, dentro del valor del producto, y sin dibrar batallas campales en cada pueblo y en cada finca; no amenazando a la industria, paralizada por la falta de consumo, con la intervención obrera que, dada la cultura media imperante y los procedimientos de la Confederación general del Trabajo, producirá una perturbación constante con menma y carestía de lo manufacturado, reduciendo los gastos de los presupuestos con la supresión de tanta dieta como se reparte, en Juntas, Comisiones y Consejos, servicios inútiles y enchufes duplicados y triplicados, que recuerdan otros tiempos ahora tenidos por omnesos, y haciendo posible que la economía en general se fortalezca y renazca sin miedo a pretensiones por el momento incompatibles con el colapso que sufre.

El gobernador civil ha remitido al "Boletín Oficial" la siguiente circular: En virtud de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de Transportes de 22 de Junio de 1929, todos los concesionarios de servicio de transportes de viajeros de la clase C (automóviles del servicio público sin sujeción a horario ni itinerario determinado), están obligados a adquirir y llevar en sitio ostensible del vehículo una tarjeta expedida por mi autoridad, en la que conste la autorización para dicho servicio.

Al efecto de dar cumplimiento a este precepto, los concesionarios de indicada clase de transportes deberán proveerse de la correspondiente tarjeta en el plazo de quince días a contar de la fecha, y colocarla en lugar visible de los automóviles.

La expedición de estas tarjetas se hace en la secretaría de la Junta provincial de Transportes, todos los días laborables, de once a una y de diecisiete a diecinueve.

Los agentes de mi autoridad, Guardia civil, agentes de Vigilancia, etcétera, así como también los peones camineros y personal encargado de la vigilancia y conservación de carreteras, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 118 del Reglamento citado, me darán cuenta, una vez transcurrido el plazo de quince días, de cuantas infracciones observen se cometan contra lo dispuesto en la presente circular, para proceder a sancionarla.

En España, que ya estamos en los huesos, ¿para que quieren los despojos estos señores socialistas? Hagan caso a Sorel y "engorden" a sus futuras víctimas... después será "redamarse de gusto".

MAURICIO GARCIA ISIDRO

Lea usted siempre EL ADELANTO

### LA CRISIS DEL DINERO



—Oye, marido, acabo de encontrarme una factura pagada.

—¡Hombre! Déjame darle un vistazo, porque hace tanto tiempo que no he vuelto a ver ninguna así...

EL SEÑOR

## DON MANUEL MATEOS TAMAMES

Primer teniente retirado de Infantería

### falleció en Salamanca, el día 3 de Noviembre de 1931

a los ochenta y un años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

El excelentísimo señor Comandante militar de la plaza; su hijo, Julio Mateos Palazuelos (Contable de la casa "Hijo de Rodríguez Galván" y Agente comercial); hija política, María Alvarez Vivas; hermana, Amalia (ausente); hermanos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan a la conducción del cadáver, por lo que les vivirán agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, miércoles, a las doce de la mañana.  
Casa mortuoria: Martín Pérez, 11.  
El duelo se despide en la Puerta de San Bernardo.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

Agencia funeraria, Nuestra Señora del Carmen.

Toda la correspondencia de EL ADELANTO se dirigirá al APARTADO DE CORREOS NUM. 10

DE ACTUALIDAD

El decreto de los funcionarios

El Decreto de reducción al 50 por 100 de las plantillas de todos los cuerpos de la Administración del Estado, aparecido por sorpresa en la "Gaceta", ha causado, al ser conocido, honda impresión y se ha traducido en cierta agitación, no sólo entre los funcionarios afectados, sino también en los pasillos de la Cámara...

Dos aspectos principales tiene la disposición. Uno, la forma. Resolver por Decreto, sin haberla presentado antes a la Cámara, ni recabar, por tanto, su autorización, una cuestión que afecta a toda la vida del Estado...

¿Es que la soberanía del Parlamento en pleno de sus funciones puede consentir esa invasión de atribuciones sin protesta?

No hace muchos días, el Gobierno pidió y obtuvo, en el breve espacio de unas horas de la sesión de la tarde, la aprobación de Ley tan importante como la de defensa de la República.

¿Es que el problema del funcionamiento es tan grave, tan urgente, que ni siquiera aquel trámite pudo seguirse? —Urgía más y necesitaba por una mayor gravedad tal rapidez y sigilo? —¿Es que el Gobierno tenía miedo a la presión de los funcionarios sobre la Cámara?

Indudablemente intentó el jefe del Gobierno, dando así por sorpresa, oponer el hecho consumado a las posibles discusiones y contradicciones que esperaba y temía. ¿Lo ha conseguido?

No. Sus propias manifestaciones admitiendo el derecho de la Cámara a modificarlo, a discutirlo, y la débil defensa que hizo ante un cortés ataque en forma de ruego, son bastante a dejar quebrantada muy hondamente la eficacia de la disposición y la autoridad de su autor.

Seguramente que, si estuviese en funciones el Tribunal Constitucional previsto en la Constitución, no vacilaría en declarar anticonstitucional tal disposición gubernativa.

Hasta aquí la forma. ¿Pero y el contenido?

Surge primero la inevitable comparación entre el trato dado a los militares recientemente retirados y a los funcionarios; aquéllos fueron retirados con el sueldo entero; éstos, con los ochenta céntimos.

¿Razón? Ninguna. El militar que se retira no necesita ya compensación por una vida que no ha de exponer jamás. Por otra parte, sus servicios en tiempo de paz, no son indispensables a la vida del Estado, que lo mismo vive con unos batallones más que con unos menos, si no hay guerra.

No así los funcionarios. De su número depende el que la Administración marche más o menos deprisa, de que los impuestos se cobren, que la Justicia se administre, la higiene se cumpla, las obras públicas se lleven a efecto en su tiempo. Podría suplirse el número con la intensidad del trabajo y las horas de oficina, pero no siempre, y, desde luego, en la forma que pretende el Decreto no se logra.

¿Compensaciones? ¿Mejoras? Ese 20 por 100 con que se pretende mejorar a los que quedan, no basta siquiera a compensarles de las gratificaciones que por obra del mismo Decreto dejan de percibir, y mucho menos de los sueldos o ingresos particulares que obtenían trabajando por las tar-

des en horas que en adelante ha de emplear para el Estado. En resumen; aun "mejorados", pierden mucho. ¿Gana el Estado?

Para compensar las cinco horas que trabajaban los que se van, se necesitaría que trabajasen diez los que quedan; se les obligaría sólo a que trabajasen siete; luego hay un déficit de tres horas, a más de que durante esas dos horas que se anaden a la jornada hasta hoy habitual, el rendimiento será menor, lo que aumenta el déficit considerablemente.

Esto, por lo que afecta al rendimiento. En cuanto a lo económico, si se quita un 20 por 100 a los que se van, para dárselo a los que quedan, no se hace más que un cambio, no se gana. Luego queda sólo a favor del Estado el importe de las gratificaciones suprimidas. ¿es ello bastante a justificar a medida?

Añádase a esto cada año el montante de las bajas por jubilaciones y reingresos, y eso es todo lo que se economiza. ¡Bien poca cosa en comparación con lo que pierde!

Súmense a la cuenta de esto los perjuicios ocasionados a las familias, al comercio y a la industria, que han de notar la merma de capacidad adquisitiva de los funcionarios sus familias, y, por ende, su reflejo en los impuestos, y hecho el balance, ¿queda saldo a su favor?

Para terminar, veamos si es posible el cumplimiento estricto del Decreto. ¿Se puede suprimir personal en los cuernos técnicos y facultativos?

Citemos algunos ejemplos: Torres de faros, ¿se van a apagar aquellos faros que no haya personal? Policía y Seguridad, ¿se van a reducir a la mitad? Recaudadores de Hacienda, abogados del Estado, etc., inspectores de Trabajo, ¿pueden disminuir en tal forma sin perjuicio de la función?

Notarios, registradores y demás funcionarios de arancel; inspectores de Seguros, interventores del Estado en Ferrocarriles y otros pagados con fondos de las mismas entidades subvencionadas en virtud de las leyes de concesión etc., ¿es necesario que sufran igual reducción?

Justificada la exclusión de jueces y fiscales, no lo está la de Correos y Telégrafos ni la de profesores y catedráticos. ¿En qué se fundamenta, pues, esta diferencia de trato?

En resumen, se trata de una medida muy precipitada, que necesita volver al telar. Es necesario construir, primero, el modo de de la Administración, simplificar funciones, organizar, en suma, los ministerios y servicios con arreglo a un plan; en él fundar unas plantillas justas, prácticas, soportables por el erario, y luego acoplar a ellas el personal existente, según sus aptitudes y sus méritos, sin compromisos ni favoritismo, rigores ni lenidades, y entonces estará justificada toda medida, sin que el excluido pueda protestar ni quejarse. Entonces podrá aplicarse eso de igualar a todos en los sacrificios; antes, no.

Después de la sesión de la Cámara, el Decreto está muerto, y el Gobierno hará bien en modificarlo antes de exponerse, en una votación por asunto de tanto apasionamiento, a producir la segunda crisis de la República, que a eso se podría llegar si se sostiene a rajatabla la intangibilidad del proyecto.

Es necesario buscar una solución que permita reducir a cada departamento ministerial los servicios con arreglo a su importancia, e incluso ampliar aquéllos que lo requieran. No ha de ser tan difícil encontrar la fórmula precisa. Quizás del Consejo de ministros de hoy pueda salir una solución satisfactoria para bien de todos. Es preciso encontrarla para salir del mal paso.

J. MARTINEZ

Desde Avila

AMENAZAS DE MUERTE

El médico de este hospital, don Tomás Martín Blázquez, ha presentado una denuncia contra la vecina de esta ciudad María Pascual, la cual, al salir el citado médico del hospital provincial, donde presta sus servicios, le amenazó con una navaja.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado de instrucción.

UNA BODA

En la iglesia parroquial de San Pedro han contraído matrimonio la señorita Justa Gutiérrez y el laborioso industrial de esta plaza don Carlos Sáez, actuando de padrinos don Francisco Sáez y la señorita Felicísima Gutiérrez, hermanos de los contrayentes. Firmaron el acta como testigos, los también industriales don José Herrero y don José Martín López.

El nuevo matrimonio salió para Madrid, Toledo, Sevilla, Barcelona y otras poblaciones.

MULTADA

Por el teniente de alcalde del distrito ha sido multada la esposa del vecino de esta ciudad, Valentín Vergara, por faltar al respeto a un guardia municipal al ir a notificarle la sanción impuesta por la A. Calda por infracción de las ordenanzas municipales.

DETENIDOS

Por inoportunidad han sido detenidos Román Quintana y Juan Prado, los cuales han ingresado en la cárcel a disposición del señor Gobernador civil.

MULTADOS

El señor Gobernador civil ha impuesto multas de 150 pesetas a los vecinos de esta población, Isidro Rico Velayos (a) El Guzmán, y José Fournier Cutillas, por promover escándalo en la vía pública.

VIAJEROS

Acompañado de su familia ha salido, para Madrid, don Luis Muller.

J. MARTIN

CEDO GABINETE amueblado, con o sin. Ramos del Manzano, 3, segundo, derecha.

Guerra sin cuartel

AL

FRIO

LOS GRANDES ALMACENES

PARADINAS

Siguen recibiendo enormes partidas de artículos para la Temporada de invierno a precios ALTAMENTE BENEFICIOSOS

SURTIDO EXCEPCIONAL en mantas de cama y viaje, chales de punto, jerseys, edredones bufandas y artículos de punto inglés y afelpado.

ULTIMAS CREACIONES en gamuzas lisas y labradas, inglesados y felpas para abrigos.

Abrigos de paño y cuero. Pellizas, checos novedad, impermeables y frincheras.

Trajes para caballero y niño (especialidad por su corte), tapetes, alfombras, tapices, mantillas y toquillas de cristianar.

Mantones de Manila-Pañería-Piel para adornos.

Abrigos de piel para Señora, a precios de regalo.

Perfumería - Adornos - Paquetería.

Los que más barato venden

NOTICIAS DE INSTRUCCION PUBLICA

Los cursillos de selección para el ingreso en el Magisterio.-Los presupuestos escolares.

En la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 1 de los corrientes, se publica una orden de la Dirección general de 1.ª Enseñanza, referente a la forma en que se han de desarrollar los cursillos para el ingreso, en el escalafón general del Magisterio, que darán principio en todas las provincias el día 9 del actual y se nombra los tribunales para los mismos.

Para dar cumplimiento al decreto de 3 de Julio, que establece los cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio nacional, y para la debida interpretación y ejecución de la orden de 25 de Agosto, la Dirección general ha dispuesto lo siguiente:

Los Clausos de las Normas se fijarán en el tablón de anuncios de dichos centros el plan de trabajo a que se refiere la regla primera de la orden de 25 de Agosto.

La primera parte de los cursillos comenzará en todas las provincias el lunes 9 de Noviembre, para cuyo día el Tribunal habrá resuelto todo lo relativo a locales, material y personal, de acuerdo con las exigencias del servicio que ha de realizar.

Para ocasionar el menor quebranto posible a los aspirantes, éstos realizarán los dos primeros periodos del cursillo en la provincia que hayan enumerado en primer lugar en sus instancias.

No obstante la gran cantidad de aspirantes, y para evitar en lo posible las diferencias de criterio en las explicaciones y calificaciones dentro de una misma provincia, se reduce el número de Comisiones examinadoras, acentuando en cambio el ritmo de su actuación, en la forma siguiente:

Los tribunales procederán con la mayor urgencia a formar una lista de opositores y opositoras, indistintamente, por orden alfabético de apellidos, cuya lista se fijará en el tablón de anuncios de las Normas. Este número total de aspirantes se dividirá en grupos que no excedan de 140, y los Tribunales y profesores adjuntos convocarán a los dos primeros grupos, organizando el trabajo de modo tal que mientras uno de ellos siga las clases de la primera parte del cursillo, el otro grupo asista a las lecciones modelo del mismo.

Al terminar estos dos grupos la primera parte del cursillo, el Tribunal convocará al grupo o grupos siguientes, actuando con ellos en la forma ya indicada.

Al finalizar el primer periodo del cursillo, quienes hayan aprobado pasarán a realizar en las escuelas el segundo periodo de prácticas a que se refiere el artículo 5.º del decreto de 3 de Julio y la base segunda de la orden de 25 de Agosto.

Una vez que los opositores de todas las provincias del Rectorado hayan terminado el segundo periodo del cursillo, los aprobados concurrirán a la capital del mismo para recibir las lecciones de ampliación, haciendo con ellos tantos grupos como sean necesarios para no rebasar el número máximo de 140.

En atención al número de escuelas hoy vacantes y a las creadas definitivamente desde el advenimiento de la República, se fija en 5.000 el número de plazas que habrán de proveerse en este cursillo, número que por ningún motivo podrá ser ampliado.

El número de las que hayan de proveerse en cada provincia se acordará oportunamente, en vista de los opositores y opositoras que realicen los ejercicios. Los tribunales se abstendrán, bajo su más estrecha responsabilidad, de aprobar en la primera parte del cursillo un número de opositores mayor que el doble de las plazas correspondientes a la provincia respectiva, así como de aprobar a la terminación del cursillo mayor número de opositores que el de plazas a proveer.

En armonía con la disposición transitoria del decreto de 3 de Julio.

Esta Dirección general designa los siguientes tribunales, quienes elegirán su presidente y secretario.

Para esta provincia ha sido designado el siguiente tribunal:

Don Sixto Menéndez, Profesor de la Normal; doña María Pilar Arcat, ídem, ídem; don Angel Luengo Encinas, inspector; doña Cándida Cadenas, inspectora; doña Palmira Puertas Ardúan, maestra.

Suplentes: don Nicolás Escanilla, profesor de la Normal; don Emigdio Pérez, maestro.

Hace unos días, al dar cuenta de que durante el mes de Octubre debían remitir los maestros los presupuestos del material de sus escuelas para el año de 1932, decíamos que como era el Consejo provincial de primera enseñanza el que les prestaba la aprobación, a él debían enviarlos, pero como no tuvimos en cuenta que la aprobación de la parte aritmética de los mismos, o sea la cantidad presupuestada y los descuentos correspondientes que la misma lleva, son de la incumbencia de la sección Administrativa de primera enseñanza, les advertimos que deben enviarlos, a mencionada oficina, quien después de aprobados los pasará a la Inspección de primera enseñanza y al Consejo.

También ponemos en conocimiento de los maestros interinos nombrados por el Consejo provincial de primera enseñanza, que aunque dicha autoridad hace los nombramientos, termina con esto su misión y, por lo tanto, deben comunicar su posesión y remitir las copias de los títulos y demás documentación que en las credenciales se les exige, a la sección Administrativa de primera enseñanza, por ser este organismo el encargado de los expedientes personales de los maestros y el que ordena la inclusión y exclusión de las nóminas.

Ya lo saben pues, todo lo referente a documentación, posesiones, ceses y demás trámites administrativos, lo harán igual que antes y a la misma oficina, o sea a la sección, como anteriormente indicamos.

Modelos y precios baratísimos, los encontrará solamente en calzados "LES PETITS"

TOS. GARGANTA, CATARROS Pastillas CRESPO

"EL ADELANTO" EN BEJAR

Los Santos

La reparación de un tiempo espléndido, en este otoño bejarano, digno sucesor del agradable estío, hizo que durante la tarde del domingo y en la de hoy, lunes, fueran concurridísimas las visitas a la ciudad de los muertos. Claro es que para los deudos el tiempo no hace al caso, ya que con nubes o con sol, la piadosa visita no puede faltar nunca; pero ese otro sector que sólo en tales días acude al cementerio, lo ha hecho este año en número considerable y ha logrado vivificar por unas horas, aquella augusta mansión de paz eterna.

Las flores, las coronas, hondísimos suspiros plasmados en algo tan deleznable, cubrían las tumbas y adornaban los nichos en tanta cantidad, que en lugar del campo desmantelado, sembrado de cruces, daba la grata sensación de un magnífico jardín en plena florescencia.

Y con las oraciones de los deudos, de los amigos, de las personas piadosas, subían las de los sacerdotes que, como siempre, permanecieron en el cementerio toda la tarde.

Aquí, en la población, se hizo notar la fiesta de los Santos, por el abundante consumo de los clásicos bufuelos de que estuvieran bien provistas todas las dulcerías.

"Don Juan Tenorio"

Colofón de un día de los Santos, quiso hacer la costumbre el drama truelento de Zorrilla. Y aquí llegó este año a hombros de la compañía de María Luisa Gámez, que nos lo presentó, por tarde y noche, ante un auditorio numeroso.

Este Don Juan de las estocadas no es de los personajes inmovibles, de esos de que se dice "no pasa día por él"; ¡ya lo creo que pasan los días y los lustros! Más viejo, naturalmente, menos gentil y airoso y hasta se nos figura que menos enamorado que el auténtico Tenorio éste de 1931, es una sombra más. También Don Luis se nos antoja que perdió facultades; a fuerza de desengaños, tal vez, ha venido a quedar en un solterón dominado por las amargas hieles del celibato; irascible, gruñón y quisquilloso, parecía querer arrear aquello de... "para vos y para mí", con los agudos chillidos con que los viejos remedan el—antes—no ble dialogar de los aceros.

Vestuario adecuado, escenografía rápida y oportuna, presentación, en fin, de circunstancias. El público discreto y generoso, hubo de aplaudir.

Aniversario

Mañana, 3, se cumple el cuarto aniversario del fallecimiento del que fuera

buen amigo nuestro don Juan Francisco Antigüedad, farmacéutico de esta población.

A sus padres, don Félix y doña Sabina, y a sus hermanos y demás familiares, enviamos la más sincera expresión de nuestra condolencia en tan triste fecha.

Viajes

Salió para Madrid, la distinguida señora doña Ana Aparicio de Zuniga.

—Saludamos, procedente de León, al acreditado comerciante de aquella plaza, don Victorino Vizoso.

—Llegó de Madrid, el joven industrial don Antonio G. Rodulfo.

A. GARCIA

EXTRAIVIO.—El domingo, día 1.º, se extravió del pueblo de Garchernández, una vaca, un poco dorada, hierro S al lado derecho. Su dueño, Juan Antonio Rubia, de Villorueta.

EXTRAIVIO DE UNA VACA, berrenda en negro, con cercillo en la oreja izquierda y hendido en la derecha, con hierro S A en el anca derecha. Informes, a José A. Honorato, en Bañobárez, quien gratificará.

EXTRAIVIO.—El jueves, 29 de Octubre, del mercado de Ledesma, se han extraviado dos vacas con una ternera; una, salina, rubicana, con las dos patas blancas y una estrella en la frente; hierro O en la solana, número 3 en el costillar del lado derecho, cercillo en la oreja izquierda y puerta en la derecha; la otra, dorada, cornillana y un poco cortada la cola. Su dueño, Ignacio Martín, en Mata de Ledesma, gratificará a quien le indique su paradero.

LABORES.—Se confecciona toda clase labores, lo mismo modernas que antiguas. Precios módicos. San Justo, 21, segundo.

CLASES PARTICULARES, de matemáticas elementales y superiores y toda clase de ciencias; las dan ingenieros. Precios módicos. Avisos, teléfono 1383.

EXTRAIVIO.—Desde la plazuela de Santo Domingo por la calle de San Pablo, Plaza Mayor, Corriolo antiguo y bío, se ha extraviado un botecillo de Quintana, se ha extraviado un botecillo de oro, de los llamados de charro, calado y con un diamante en el centro, hecho afiler. La persona que lo haya encontrado puede entregarlo en la librería de Núñez, al dependiente señor Cuesta, quien gratificará espléndidamente, por ser recuerdo de familia.

Nuestros reportajes

Interesante charla con el presidente de la Comisión de Hacienda del Parlamento, señor Marraco

Un régimen socialista sería catastrófico

El que nos honra con sus declaraciones es de los republicanos puros, de modo que todos sus pensamientos y todas sus ideas han de estar en consonancia con aquello que redunde en beneficio de la República.

lo que usted me indica sobre la reforma de la Ley Bancaria. La Comisión de Hacienda, después de la lectura por el ministro de Hacienda, ha recogido dicho decreto y lo está estudiando; no puede anticiparse el resultado de la votación, y en cuanto ha de darse cuenta a España, esta Comisión de Hacienda no ha de dejarse vencer por sus determinaciones, aunque si recogerá esa vibración para unir la realidad con el estudio hecho y no se escapará a usted que puede influir en la votación, desde el punto de vista de un acto social-económico y financiero.

Toda la actividad del Banco de Crédito Local—nos dice el señor Marraco—se encuentra paralizada en estos momentos, por virtud del compás de espera que se ve precisado a tener, hasta tanto que las Constituyentes acuerden su reforma definitiva. Como una de las creaciones de la Dictadura entre de lleno en la revisión, por las Cortes. De tal modo se encuentra determinada la vida bancaria del mismo, que ha llegado a pignorar parte de su cartera para atender sus compromisos porque esto se empieque se encuentre en situación difícil, ya que esto es debido, principalmente, a que en la Bolsa no halla mercado suficiente los valores de este Banco.

Después de la aprobación de la Constitución por las Cortes, lo más seguro es que se conviertan en ordinarias, y entonces se llega al momento de fijar la verdadera posición de los Partidos políticos, y como en el Parlamento el partido socialista es el más numeroso, contando con la colaboración del partido radical-socialista, él será el llamado a gobernar.

Como aragonés, me siento herido por la actitud adoptada en contra de la Confederación del Ebro. Debo reconocer, no obstante, que el ministro de Hacienda, al encontrarse con estas obras regionalistas, no obra por su propio impulso, sino por el asesoramiento de personas que están equivocadas respecto a la Confederación del Ebro. La idea de las Mancomunidades es desastrosa y espero que el señor Albornoz vuelva de su idea y modifique lo que es necesario, pero no atacando la entraña de estas obras tan queridas por la región aragonesa en general.

Desde luego, que sería catastrófico un régimen socialista, y la aplicación de su programa desde el Poder, pero precisamente porque la mayoría de la Nación se ha pronunciado por dicha orientación en las Cortes, es necesario que ella coja la labor de dicha orientación, hasta tanto que varíe de opinión o se pronuncie decididamente por un régimen socialista.

Como aragonés, me siento herido por la actitud adoptada en contra de la Confederación del Ebro. Debo reconocer, no obstante, que el ministro de Hacienda, al encontrarse con estas obras regionalistas, no obra por su propio impulso, sino por el asesoramiento de personas que están equivocadas respecto a la Confederación del Ebro. La idea de las Mancomunidades es desastrosa y espero que el señor Albornoz vuelva de su idea y modifique lo que es necesario, pero no atacando la entraña de estas obras tan queridas por la región aragonesa en general.

Después de la aprobación de la Constitución por las Cortes, lo más seguro es que se conviertan en ordinarias, y entonces se llega al momento de fijar la verdadera posición de los Partidos políticos, y como en el Parlamento el partido socialista es el más numeroso, contando con la colaboración del partido radical-socialista, él será el llamado a gobernar.

DICEN QUE DIJERON.....

OCCURENCIA INFANTIL

En una de las más céntricas escuelas nacionales de niños de esta capita—que, para conocimiento de nuestros dignos ediles, presentan sus salas de clases aspecto de mazmorras, siendo necesario utilizar durante gran parte del día la luz artificial, cuyo fluido sufragra la Escuela—ocurrió recientemente un hecho que revela el ingenio de los simpáticos niños que en aquel centro reciben su educación.

HOMBRES, LE HARE ESA REBAJA

Noviembre 9, lunes: A las tres de la tarde. Inauguración del Cursillo, presentación de alumnos. Explicación del plan a seguir y horario de clases. Acto seguido se procederá a la visita, por los alumnos, de las dependencias y campos de la Granja Agrícola, acompañados de sus profesores.

¿Quiérete usted ganarse cinco pesetas? Pues bien fácilmente. Nos envía dos anécdotas—preferentemente de cosas locales—y si las ve publicadas, puede pasar por la Administración de EL ADELANTO, y previas las comprobaciones consiguientes, obtendrá el "machacatón" en cuestión.

Noviembre 10, martes: De nueve a diez y media. Tierras de labor. Sus distintas clases y reconocimiento, por el Ingeniero Agrónomo, don Juan Miranda. De once a doce y media. Las enfermedades del ganado. Nociones generales. Medios preventivos y curativos, por el Inspector de Higiene Pecuaria, don Manuel Prieto Briones.

TEATRO | EMIL JANNINGS | HOY | MODERNO | EL ULTIMO | Miércoles

NOTAS DE SOCIEDAD VIDA RELIGIOSA

Honras fúnebres en la iglesia de San Julián. El día 5 se celebrarán por los esclavos fallecidos de Nuestra Señora de los Remedios. El día 6, por las asociadas de Santa Rita. El día 7, por los hermanos de Jesús Nazareno.

Noviembre 11, miércoles: De nueve a diez y media. Las plantas. Su conocimiento y funciones, por el Ingeniero Agrónomo, don Juan Miranda. De once a doce y media. Enfermedades del ganado vacuno. Modo práctico de reconocerlas y prácticas sencillas de tratamiento, por el Inspector de Higiene Pecuaria, don Manuel Prieto.

El poderoso reconstituyente, el gran regenerador Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD vivifica la sangre y alarga nuestra vida, preservándonos de ANEMIA, INAPETENCIA, DEBILIDAD, NEURASTENIA. Es el más activo y enérgico de los tónicos. Sus grandes efectos restauradores se observan al primer frasco.

PARA ELLAS. Talle de avispa. "Un cuerpo divino, un verdadero talle de avispa... Una cabellera espléndida, que casi llega al suelo... Un cutis gracioso, de una blancura de camelia..."

DE DIAS. Hoy, festividad de San Carlos Borromeo, es el santo de la señora doña Carolina Martín de Pérez (don Enrique), de las señoritas de Nicolau, Aparicio y Llaurodo, y del distinguido abogado señor Gutiérrez Ceballos, del comerciante señor Hernández y del empleado de Obras públicas, señor Bernál.

PETICION DE MANO. Por la señora Viuda de Hernández Delgado, de Fuente de San Esteban y su hijo don Jesús Hernández, oficial de Telégrafos en Ribadeo (Lugo), y para su hijo y hermano, respectivamente, don Angel Hernández Martín, jefe de Telégrafos en dicha primera localidad, ha sido pedida la mano de la bella señorita Magdalena Miguel Regalado, hija del industrial don Eloy Miguel.

FALLECIMIENTOS. A la avanzada edad de ochenta y un años, rodeado de los solícitos cuidados de los suyos y confortado con los Santos Sacramentos, dejó ayer de existir el respetable señor don Manuel Mateos Tamames, teniente de Infantería retirado y persona muy estimada en Salamanca.

VARIAS. Ha sido calificada con brillantísima nota en los exámenes sufridos en la Escuela Normal de Maestras de esta capital, la señorita María Anunciación Recio Maes.

SE VENDE automóvil Peugeot, 201, completamente nuevo. Informarán Garage Revuelta, en Salamanca.

EL AGUILA, LA MEJOR CERVEZA. Depositario en Salamanca y su provincia. Graciliano Cobaleda Calderón de la Barca, número 1.

RODEUTSCHER LLOYD-BREMEN. LINEA DEL BRASIL-LA PLATA. Directamente para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo los siguientes vapores correos rápidos:

UNA MAGNIFICA REVISTA GALLEGA. Se encuentra en Salamanca, a donde ha sido destinado recientemente, nuestro querido amigo el culto capitán veterinario, don Victorio Nieto Magán, director de la Revista del Auto-Aero Club de Galicia, afiliado al automóvil Club de España.

Programa del cursillo práctico de enseñanzas agrícolas y pecuarias, que con el concurso de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, tendrá lugar en la Granja del Asilo de la Vega

Noviembre 9, lunes: A las tres de la tarde. Inauguración del Cursillo, presentación de alumnos. Explicación del plan a seguir y horario de clases. Acto seguido se procederá a la visita, por los alumnos, de las dependencias y campos de la Granja Agrícola, acompañados de sus profesores.

Noviembre 16, lunes: De nueve a diez y media. Maquinaria agrícola (continuación). Prácticas con la empleada en las labores de siega, por el Ingeniero Agrónomo, don Juan Miranda. De diez y media a doce. Enfermedades del ganado vacuno (continuación), por el Inspector de Higiene Pecuaria, don Manuel Prieto.

Noviembre 12, jueves: Libre por ser día de mercado en la capital. De tres y media a cinco y media. Estiércoles. Sus clases. Preparación e importancia. Otros abonos orgánicos, por el Ingeniero Agrónomo, don Felipe de la Fuente.

Noviembre 17, martes: De nueve a diez y media. Maquinaria agrícola (continuación). Prácticas de las empleadas en la recolección, por el Ingeniero Agrónomo, don Juan Miranda. De tres a cinco. Enfermedades del ganado de cerda. Prácticas de su reconocimiento y tratamiento, por el Inspector de Higiene Pecuaria, don Manuel Prieto.

Noviembre 13, viernes: De nueve a diez y media. Plagas del campo. Importancia en esta provincia. Focos principales. Manera práctica de reconocerlas, por el Ingeniero Agrónomo, don Juan Guillén. De diez y media a doce. Apicultura. Importancia y forma práctica de explotar un colmenar, por el Ayudante, don Julio Salcedo.

Noviembre 18, miércoles: De nueve a diez y media. Cunicultura. Su importancia y forma práctica de implantarla, por el Ayudante, don Julio Salcedo. De diez a doce. Enfermedades del ganado lanar. Prácticas de su reconocimiento y tratamiento, por el Inspector de Higiene Pecuaria, don Manuel Prieto.

Noviembre 14, sábado: De nueve y media a doce. Plagas del campo. Prácticas de preparación de disoluciones y manejo de aparatos, por el Ingeniero Agrónomo, don Juan Guillén. De tres a cuatro. Avicultura. Importancia de esta clase de explotaciones y forma práctica de su implantación, por el Ingeniero Agrónomo, don Juan Miranda. De cuatro a cinco y media. Maquinaria agrícola. Su importancia. Prácticas y conocimiento de las empleadas en el laboreo, por el Ingeniero Agrónomo, don Felipe de la Fuente.

Noviembre 19, jueves: Libre por ser día de mercado en la capital. De tres a cinco y media. Plagas del campo. Prácticas de preparación de disoluciones y manejo de aparatos, por el Ingeniero Agrónomo, don Juan Guillén. De diez y media a doce. Plagas del campo. Prácticas de preparación de disoluciones y manejo de aparatos, por el Ingeniero Agrónomo, don Juan Guillén.

Noviembre 15, domingo: Visita por la mañana a la explotación agrícola de don Mariano Bautista y por la tarde a la Fábrica de Abonos de los "Hijos de Miral".

¡Esa maldita tos! No tardará usted en verse libre de ella si recurre a la SOLUCION PAUTAUBERGE que cicatriza las lesiones de los pulmones y de los bronquios, y aumenta el apetito y las fuerzas.

# CONFERENCIAS TELEFONICAS

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER NO TUVO IMPORTANCIA POLITICA

## Unas declaraciones del señor Azaña y otras políticas del señor Martínez Barrios

### Un Consejo exclusivamente administrativo

Durante el Consejo acudió a la Presidencia, el residente general francés, M. Saint

#### A LA ENTRADA

Madrid.—Esta mañana se reunió el Gobierno en Consejo en el Palacio de la Presidencia.

A la entrada, los ministros no hicieron manifestaciones de interés. El de la Gobernación dijo que reinaba tranquilidad en toda España; el de Fomento, que probablemente hablarían del problema ferroviario; el de Instrucción Pública, que llevaba decretos de construcción de escuelas, y el señor Azaña anunció que el Gobierno recibiría a las doce al Residente general francés M. Saint, suspendiéndose el Consejo para ello y asistiendo después a un almuerzo en la embajada de Francia.

#### LLEGA M. SAINT

Ya reunido el Gobierno en Consejo, llegó a la Presidencia, minutos antes de las doce, el residente general francés, M. Saint, acompañado del embajador de la República española en París don Alfonso Danvila y del embajador francés, que fueron recibidos por el presidente del Consejo, durante la entrevista un cuarto de hora.

#### DICE EL SEÑOR LERROUX

El señor Lerroux salió antes de terminar el Consejo, para que tuviese tiempo de despachar algunos expedientes de su Ministerio y marchar después a vestirse a su domicilio, para asistir al almuerzo de la Embajada francesa.

El señor Lerroux dijo que el Consejo había sido exclusivamente administrativo, despachándose asuntos de trámite y expedientes de inulto.

#### A LA SALIDA

Cerca de las dos, terminó el Consejo. El señor De los Ríos negó que se hubiera tratado en la reunión ni de po-

lítica ni de los trabajos parlamentarios.

El señor Largo Caballero manifestó que había sido aprobado un decreto reorganizando los servicios del Ministerio de Trabajo, únicamente de los servicios, pues lo relativo a personal, irá en la correspondiente sección del presupuesto.

El señor Prieto confirmó que el Consejo había sido puramente administrativo, aprobándose numerosos decretos y proyectos.

#### Nota oficiosa

**EXPEDIENTES DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS. - PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA LOS PLEITOS DE DIVORCIO Y NULIDAD DE MATRIMONIO. - EL DECRETO SOBRE REDENCION DE POROS SE EXTIENDE A TODA ESPAÑA**

Madrid.—Poco después de terminar el Consejo, fué entregada a los periodistas, por el ministro de Marina señor Giral, la siguiente nota oficiosa:

**JUSTICIA:** El ministro leyó y quedó aprobado un decreto, en virtud del cual se reforma el artículo tercero del Reglamento que rige para los exámenes de aspirantes a procuradores, en el sentido de reducir a una convocatoria anual y elevar la edad de veintifif años cumplidos para poder desempeñar dicho cargo.

Extendiendo la legislación sobre redención de foros a toda España, hasta que las Cortes legislen sobre ello.

Decreto dictaminando que los tribunales ordinarios serán los únicos competentes para conocer los efectos civiles de las demandas de divorcio y nulidad de matrimonio.

Se deja en suspenso el que los efectos civiles, ejecutados en las demandas de divorcio y nulidad del matri-

monio, emanen de los tribunales eclesiásticos, hasta que los litigantes obtengan de los tribunales el reconocimiento de su derecho.

El ministro informó una solicitud presentada por la Sociedad "Cerrajerías de Mondragón", en la que pedía autorización para constituir hipotecas sobre bienes urbanos y rústicos, en virtud del decreto de 28 de Julio último, resolviendo de acuerdo con el artículo tercero del citado decreto la petición favorablemente, ajustándose a lo preceptuado en los artículos.

**INSTRUCCION PUBLICA:** Aprobando el proyecto de construcción en Quintanar de la Orden (Toledo), de un edificio para escuelas, una de niños y otra de niñas, con tres secciones cada una.

Idem idem en Cada Aceite (Teruel), un edificio de nueva planta, para dos escuelas graduadas, con tres secciones cada una: una de niños y otra de niñas.

Idem idem en Ojos Negros (Teruel), un edificio de nueva planta, para dos escuelas graduadas: una de niños y otra de niñas, con tres secciones cada una.

Idem idem en Belorado (Burgos), de un edificio de nueva planta, con dos escuelas graduadas, una de niños y otra de niñas, con dos secciones cada una.

Idem idem en Torre Enguera, agregado al Ayuntamiento de Murcia, un edificio de nueva planta, con dos escuelas graduadas: una de niños y otra de niñas, con cuatro secciones cada una.

Idem idem en Nucia (Alicante), un edificio de nueva planta, con dos escuelas graduadas: una de niños y otra de niñas, con tres secciones cada una.

Decreto nombrando, en virtud de ascenso, jefe de Administración de primera clase del Ministerio, a don Juan Gallego Rincón.

Otro nombrando, en virtud de ascenso, a don José Pellao y del Corral, y a don Trinidad Valdeniego, jefes de Administración de primera clase.

Otro nombrando, en virtud de ascenso, jefe de Administración de tercera clase a don José Ureto, don Fernando Martínez y don Luis Meleto.

c) Los eclesiásticos, los ministros de las varias confesiones y los religiosos profesos.

d) Los miembros de las familias extrinsecas en España o en el extranjero, ó reinantes en otros países, cualquiera que sea el grado de parentesco que los una con el jefe de las mismas.

El SR. PITTALUGA apoya una enmienda pidiendo que se suprima el apartado a) del artículo, por el que se excluyen a los ciudadanos naturalizados en España, para poder ser elegidos Presidente de la República.

El orador dice que si se aprueba este apartado, él renunciará el acta de diputado, porque se considera ciudadano sin la plenitud de derechos, ya que no ha nacido en España, pero sus electores creyeron que su situación legal correspondería al hecho de que nadie hay que pueda desligarle de la comunidad de los españoles.

En ninguna Constitución republicana se dice cosa semejante.

Cita textos legales para probar que basta ser ciudadano por hecho o por adopción, para ser elegido Presidente de la República.

El SR. JIMENEZ ASUA, por la Comisión, acepta la enmienda, y la incorpora al dictamen.

El SR. ELVAREZ (don Basilio) pide que del artículo se suprima el apartado c) que habla de la exclusión de los religiosos.

Esa exclusión es una continuación de las persecuciones de que está siendo víctima la Iglesia católica, y es una incongruencia, porque proclamado el Estado laico, los eclesiásticos son simples ciudadanos y no hay razón para privarles del honor de llegar a la Presidencia de la República.

El Estado laico no tiene derecho a preguntar a los ciudadanos si son o no sacerdotes. El sacerdocio no es una profesión, sino un estado de conciencia. Y no es lícito que en él entren los republicanos.

Si se ven peligros, se debe tener en cuenta que ni los frailes ni los curas conspiran como otros que no tienen hechos votos.

El SR. ALOMAR, por la Comisión, niega que exista animadversión contra la Iglesia católica, pues una prueba de ello es que la República admite a los sacerdotes diputados.

Por otra parte, los clérigos carecerían de condiciones de imparcialidad, por tener vinculada su persona a una obediencia superior para ser árbitros en momentos precisos.

El SR. ALVAREZ (don Basilio) insiste en que como ciudadano quiere tener derecho a todas las prerrogativas.

El SR. BARNES dice que el deán de Granada, señor López Dóriga, ha sido requerido por el arzobispado para que explique su actuación en las Cortes, no a sus electores, sino a un público religioso. Esto constituye una coacción a un representante del pueblo.

Los liberales defienden la libertad contra todos los ataques de la iglesia, y por eso se oponen a que se dé el caso de que un Presidente de República eclesiástico, pueda sacrificar los intereses nacionales a la obediencia a un poder ajeno al Estado.

El SR. ALVAREZ (don Basilio): Me sorprende la actitud del señor arzobispo de Granada con respecto a nuestro compañero el diputado señor López Dóriga. El asunto incumbe al Presidente de la Cámara y al ministro de Justicia, y yo espero que el Gobierno cumpla con su deber y que la Cámara vele porque nadie hiera la dignidad de ninguno de sus miembros.

Se rechaza la enmienda del señor Alvarez.

El SR. LLUHI defendiendo otra enmienda en el sentido de que se excluya también el derecho de ser elegido Presidente de la República a los militares, cualquiera que sea su situación.

Se rechaza la enmienda.

Se aprueba el artículo 68 con la supresión del apartado a), pedido por el señor Pittaluga.

Se aprueban los artículos 69, 70 y 71, que dicen así:

Art. 69. El mandato del Presidente de la República durará seis años.

El cargo de Presidente de la República no podrá recaer dos veces seguidas en la misma persona.

Art. 70. El Presidente de la República promoverá ante el Congreso, solemnemente reunido, fidelidad a la República y a la Constitución.

Prestando esta promesa, se considerará iniciado el nuevo periodo presidencial.

Art. 71. La elección del nuevo Presidente de la República se celebrará treinta días antes de la expiración del mandato presidencial.

Se leen los artículos 72 y 73, que después son refundidos y que dicen así:

Art. 72. Se elegirá un vicepresidente de la República al mismo tiempo que el presidente.

Las condiciones requeridas para ser elegido vicepresidente, la duración de su mandato y la fórmula de promesa serán las establecidas para el presidente de la República.

Art. 73. El vicepresidente asumirá las funciones presidenciales en los casos de impedimento permanente, remoción, renuncia o muerte del presidente de la República. Será convocada la elección de presidente en el plazo improrrogable de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 66.

El SR. ROYO VILLANOVA defiende un artículo pidiendo que se suprima el artículo 72.

El SR. JIMENEZ DE ASUA, por la Comisión, dice que los artículos 72 y 73 se han fundido en uno solo, suprimiendo el cargo de vicepresidente de la República, porque en las interinidades desempeñará esta magistratura el presidente de las Cortes.

El SR. ROYO VILLANOVA cree que la sustitución debe ejercerla el Presidente del Gobierno y no el de las Cortes, que no debe ejercer funciones de Estado.

En votación se rechaza la enmienda del señor Rojo Villanova.

Se discute otra enmienda referente a la sustitución del Presidente de la República, por muerte, renuncia o incapacidad.

Después de un cambio de impresiones entre el señor Castrillo y la Comisión, se aprueba el artículo refundido, preceptuando que en la ausencia del Presidente, o en casos de imposibilidad física, le sustituirá el Presidente de las Cortes, el que a su vez será sustituido por el vicepresidente de la Cámara.

Igual se procederá si está vacante la presidencia de la República y en este caso se convocará al Parlamento en el plazo de ocho días, para celebrar la elección en el término de 30.

Las Cortes disueltas conservarán sus poderes para la elección presidencial.

Se aprueba el artículo 74, que dice así:

Art. 74. El presidente de la República nombrará y separará libremente al presidente del Gobierno, y, a propuesta de éste, a los ministros. Deberá necesariamente separar a aquél y a éstos de sus cargos en el caso de que el Parlamento les negare explícitamente su confianza.

Seguidamente, se lee el artículo 75, cuyo texto es como sigue:

Art. 75. Corresponde también al presidente de la República:

a) Declarar la guerra, conforme a los requisitos del artículo siguiente, y firmar la paz.

b) Conferir los empleos civiles y militares y expedir los títulos profesionales, de acuerdo con las leyes y los reglamentos.

c) Autorizar los decretos ministeriales, referendados por el ministro correspondiente, previo acuerdo del Gobierno.

d) Negociar, firmar y ratificar los Tratados y Convenios internacionales, que sólo obligarán a la Nación en el caso de que no contengan cláusulas secretas, hayan sido aprobados por una ley y estén registrados en la Sociedad de las Naciones.

e) Suscribir las medidas previas que exija la defensa de la integridad nacional.

En la discusión se acepta una enmienda del señor Alcalá Zamora. Este advierte que para el texto del artículo lo que propone es que se pueda acordar someter a las Cortes los decretos cuando se juzgue que están en oposición con alguna ley.

Pide que la comisión declare si la Constitución que se hace es de tipo presidencial o parlamentario.

Cree también preciso señalar las atribuciones que corresponden al Presidente y al Gobierno y si el Presidente tendrá derecho de iniciativa y de veto, o si solo intervendrá en las crisis.

La SRTA. CAMPOAMOR, por la Comisión, responde que la Constitución que se elabora es de tipo parlamentario atenuado y que las atribuciones del Presidente están frenadas y referendadas por el Gobierno.

Se aprueba el artículo.

Se pasa a discutir el artículo 76, que dice así:

Art. 76. El presidente de la República no podrá firmar declaración alguna de guerra sino en los casos de guerra justa previstos en los Convenios internacionales, solemnemente ratificados por la Nación española y registrados en la Sociedad de las Naciones que consideran la guerra fuera de la ley, y sólo una vez agotados aquellos medios defensivos que no tengan carácter bélico y los procedimientos judiciales o de conciliación y arbitraje establecidos en dichos Convenios.

Cuando la Nación estuviera ligada a otros países por Tratados particulares de conciliación y arbitraje, se aplicarán éstos en todo lo que no contradiga los Convenios generales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el presidente de la República habrá de estar autorizado por una ley para firmar la declaración de guerra.

El SR. MADARIAGA explica que el pacto con la Sociedad de Naciones impone a España obligaciones que ha de

cumplir, llevando allí todas las cuestiones internacionales.

Se aprueba el artículo y también el 77, que dice:

Art. 77. El presidente de la República, a propuesta del Gobierno, expedirá los decretos, reglamentos e instrucciones necesarios para la ejecución de las leyes y la buena marcha de la Administración.

Se leen los siguientes artículos 78 y 79, que la Comisión refunde en uno solo y cuyo texto del dictamen es el siguiente:

Art. 78. El presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno, podrá estatuir por decreto sobre materias reservadas a la competencia del Parlamento, en los casos excepcionales que requieran urgente decisión, o cuando así lo demande la defensa de la República y no esté reunido el Congreso, o si, a pesar de estarlo, las circunstancias apremiantes no permiten esperar al cumplimiento del trámite normal.

Los decretos así dictados tendrán sólo carácter provisional, y su vigencia estará limitada al tiempo que tarde el Congreso en resolver o legislar sobre la materia.

Art. 79. Si los decretos dictados en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior vulnerasen los fundamentos del orden constitucional republicano o el legítimo funcionamiento de los órganos de la Constitución, el Congreso o la Comisión permanente, cuando aquél no esté reunido, podrán decretar su inmediata anulación.

El SR. GARCIA VALDECASAS, defendiendo un voto particular, que la Cámara rechaza.

El SR. ALCALA ZAMORA, apoya otro voto particular en el sentido de que las Cortes concedan al Gobierno facultades extraordinarias para dictar o modificar leyes, determinando las materias en plazo no inferior a tres meses.

El SR. BOTELLA, por la Comisión, dice que no se puede aceptar la propuesta, porque si hubiera medio de llevarla al artículo 70, la Comisión no tendría inconveniente en aceptarla allí, pero no en este lugar.

Así se acuerda.

(Entra en la Cámara y ocupa su escaño el diputado doctor republicano doctor López Dóriga, a quien la Cámara tributa una imponente ovación).

El SR. BALBONTIN interviene para decir que se está haciendo una Constitución efímera como toda obra de transacción entre elementos hostiles. Todo hace prever que se incube una revolución con lucha de fuerzas, para dar un salto atrás si las derechas triunfan. De todos modos, la Constitución se rectificará.

Se rumorea que se prepara una dictadura republicana y es necesario defender este Parlamento, sea como sea, porque es la soberanía del pueblo.

No se pueden dar más facultades ni al presidente de la República ni al Poder ejecutivo. Cerrado el Parlamento, no legislará nadie. De lo contrario, se prepararían nuevas dictaduras, aunque hay en la calle hombres dispuestos a morir antes que tolerarlas.

El SR. BOTELLA dice que el señor Balbontin habla para la calle con un tono revolucionario que ahora no es oportuno.

El SR. BALBONTIN insiste en que la dictadura vendrá o no, según la opinión lo quiera; pero se duele de que la Cámara dé armas para triunfar.

Si habla para la galería, es porque a ella le deben todos los diputados.

Se aprueba el artículo 78 y se suprime el 79.

Se lee el artículo 80, que dice:

Art. 80. El presidente de la República podrá convocar al Congreso con carácter extraordinario siempre que lo estime oportuno.

Podrá, asimismo, suspender las sesiones ordinarias del Congreso hasta dos veces durante el año parlamentario, salvo siempre lo preceptuado en el artículo 58.

Si persistieran los motivos de suspensión y el presidente estimara necesaria la disolución del Parlamento, la propondrá al pueblo conforme al procedimiento que regule la ley.

Si el resultado fuere negativo, quedará destituido el presidente.

El SR. RUIZ FUNES apoya un voto particular relacionado con la facultad del presidente de la República para disolver las Cortes.

Propone que en este caso se convocara Cortes en el término de sesenta días, y que el presidente no podrá ejercitar este derecho con el Parlamento cerrado, ni durante los cuatro últimos meses de su mandato presidencial.

El SR. BOTELLA, en nombre de la Comisión, rechaza la propuesta.

El SR. ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) pide medios para amparar la vida del Parlamento. Considera excesivas las facultades

### Sesión de la Cámara de Diputados

## El Presidente de la República, en sus ausencias, será sustituido por el Presidente de las Cortes

Continúa el debate constitucional: Se suprime el cargo de vicepresidente de la República: Se aprueba hasta el artículo 80 del proyecto: El diputado-sacerdote señor López Dóriga, es ovacionado por la Cámara

#### Antes de la sesión

##### DICE EL SEÑOR AZAÑA

Madrid.—Al llegar esta tarde a la Cámara el presidente del Consejo, después de asistir al almuerzo celebrado en la Embajada de Francia, fué abordado por los periodistas, haciéndole preguntas de actualidad política, a las que el señor Azaña contestó con su acostumbrado laconismo.

Respecto a la circulación que el nombre del señor Lerroux había alcanzado para presidente de la República, dijo el señor Azaña que esto no pasaba más que de una conjetura del momento. Y con respecto al almuerzo celebrado en la Embajada francesa, manifestó que sólo al final de la comida habían hablado algo de las obras públicas a desarrollar en nuestra zona de protectorado.

Volvió los periodistas a interrogarle acerca del decreto de funcionarios, insistiendo el señor Azaña en la necesidad de acometer la solución del problema, porque siempre que se había tratado del mismo, en los Gobiernos anteriores, lo habían dejado peor.

Afirmó una vez más que es necesario que el empleado público esté bien retribuido, especialmente el de categoría modesta, a los que, si fuera posible, se les duplicaría el sueldo, pues todos están convencidos de que con el actual no pueden vivir. De todos modos, el aumento será en la máxima proporción que lo permita la Hacienda pública.

De los diferentes cambios de impresiones que con respecto a este problema hemos tenido, se deduce que, así como hay departamentos ministeriales y oficinas públicas en los que sobran la inmensa mayoría de los funcionarios, o casi todos, hay otras en las que es necesario el aumento de personal, siendo lo más interesante la extirpación del señorío que no realiza ninguna función práctica para la Administración Pública, haciendo ver al funcionario que no es más que un trabajador que en el mercado del trabajo

subasta el suyo, como lo subasta un proletario cualquiera.

Volvió a insistir en su criterio de que hay que aumentar los sueldos de los funcionarios, pues hay muchos que están peor retribuidos que un bracero, pero exigiéndoles un rendimiento de trabajo superior al que hoy realizan. Por lo demás, no hay que temer que el funcionario que sea declarado excedente, al ingresar de nuevo, pueda hacerle en otra dependencia que no sea la de su especialización.

##### DICE EL SEÑOR MARTINEZ BARRIOS

Al llegar al Congreso el ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, declaró ante los periodistas que la reunión ministerial de esta mañana había carecido por completo de interés político, concretándose a un Consejo puramente administrativo.

Un periodista dijo al ministro:

—Se habla con insistencia de don Alejandro Lerroux para presidente de la República.

A lo que el señor Martínez Barrios contestó:

—No se nada. Mi opinión es que ni el señor Lerroux es candidato, ni debe serlo. No sé lo que pensará él, pero creo que su opinión no andará muy lejos de la mía.

Respecto a los acuerdos adoptados en la sobremesa de la comida con que el señor Azaña obsequió al Gobierno, el ministro dijo que todos los compañeros se mostraron en absoluto de acuerdo para que estas Cortes sigan funcionando hasta la aprobación de las leyes complementarias de la Constitución.

—¿Cambiará el Gobierno al aprobarse la Constitución, o más adelante?

—Eso lo decidirá el presidente de la República. Yo creo que al aprobarse la Constitución, se constituirá un Gobierno tan heterogéneo como el actual, pero nadie es capaz de asegurar quiénes sean los que han de constituirlo.

—¿No se aprobarán antes de la

Constitución los decretos de los ministros socialistas?

—No lo creo, pues respecto a esos decretos, el Gobierno tiene un criterio uniforme y está de absoluto acuerdo, no por presión de compromisos anteriores, sino porque así se acordó ayer. Creo que el proyecto de Ordenación Bancaria será aprobado por el Parlamento, aunque sufra modificaciones, y estimo que para la discusión de las leyes complementarias habrá sesiones matutinas. Pero no creo que la discusión de estas leyes pueda retrasar la de la Constitución, que estará aprobada antes de terminar el actual mes de Noviembre.

#### La sesión

Se abre la sesión a las 4,40 de la tarde.

Preside el SR. BESTEIRO.

En el banco azul el jefe del Gobierno y los ministros de Hacienda, Instrucción Pública y Comunicaciones.

Gran animación en las tribunas y bastante concurrencia de diputados.

El SR. IGLESIAS solicita formular un ruego sobre régimen parlamentario.

El SR. BESTEIRO pide al diputado que lo deje para la sesión nocturna de mañana.

Se entra en la orden del día, y continúa el debate del proyecto de Constitución de la República.

#### DEBATE CONSTITUCIONAL

Se lee el artículo 67, que dice: "Sólo serán elegibles para la presidencia de la República los ciudadanos españoles mayores de cuarenta años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos."

Se aprueba.

Se discute el artículo 68, que dice así:

Art. 68. No podrán ser elegibles ni tampoco propuestos para candidatos: a) Los ciudadanos naturalizados.

b) Los militares en activo o en reserva, ni los retirados que no llevarán diez años, cuando menos, en dicha situación.

## El almuerzo en la embajada de Francia

INTERESANTES CHARLAS

Madrid.—Al almuerzo celebrado hoy en la Embajada de Francia en honor del Residente general francés en España, M. Saint, asistieron el embajador de Francia y su señora; el presidente del Consejo, señor Azaña; el ministro de Estado, señor Lerroux; el ministro de Justicia, señor De los Ríos; el subsecretario de Estado, señor Agramonte; el embajador de España en París, señor Danvila; el director de Colonias y Marruecos, señor Cánovas; otros di-

## Noticias políticas

### EL SEÑOR ALCALA ZAMORA Y LA REVISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

Madrid.—Como los amigos políticos del señor Alcalá Zamora propalaron por la Cámara el alcance revisionista, y dada la actitud indecisa que caracterizaba al partido que aquel acudilla, y como don Rafael Sánchez Guerra, en la propaganda del partido, se mostró francamente revisionista, preguntaron los periodistas al señor Alcalá Zamora cuál era su verdadera posición en este asunto.

El ex presidente contestó: —Mi actitud puede desprenderse de mi conducta. Desde el primer día, he venido colaborando intensamente en el proyecto constitucional, por medio de numerosas enmiendas, y así pienso seguir haciéndolo, hasta incluso en los artículos adicionales, a fin de mejorar la Constitución, o siquiera no empeorarla. Nada más puedo decir a ustedes por hoy.

### EN EL CONGRESO SE COLOCAN LAS LAPIDAS DE LOS CAPITANES GALAN Y GARCIA HERNANDEZ

Madrid.—Se han colocado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados las lapidas dedicadas a los capitanes Galán y García Hernández. Son de mármol, con letras de oro y orladas con guirnalda y palmas de laurel.

Se han colocado en ambos lados del reloj, encima de la puerta que está frente de la presidencia. La del capitán Galán tiene al otro lado la de Dato, y la de García Hernández, la de Canalejas.

### NUEVO DIRECTOR GENERAL DE PROPIEDADES

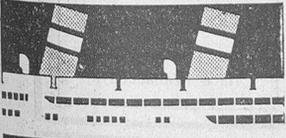
Madrid.—Esta tarde se ha firmado el decreto nombrando Director general de Propiedades en la vacante producida por dimisión del señor Zabala, al diputado socialista señor Bujeda.

### LA MINORIA RADICAL - SOCIALISTA Y EL DECRETO DE FUNCIONARIOS

Madrid.—Se reunió en una de las sesiones del Congreso la minoría radical-socialista con el objeto de tratar exclusivamente del decreto de la Presidencia sobre los funcionarios.

Al terminar la reunión, se dijo que se había dejado en libertad a los miembros de la minoría radical socialista para expresar sus respectivos puntos de vista.

Estima esta minoría que debe estudiarse detenidamente el alcance de este decreto, sin crear dificultades al Gobierno.



## LLOYD SABAUDO

SERVICIO EXPRESO DE GRAN LUJO

SUD AMERICA

CONTE VERDE

de Barcelona 6 Noviembre

CONTE ROSSO

de Barcelona 21 Noviembre

Médicos, cocineros y personal español

NORTE AMERICA

CONTE GRANDE

de Gibraltar 9 Noviembre

LLOYD SABAUDO

Barcelona - Rambla Santa Mónica, 31 y 33

Madrid - Carrera de San Jerónimo, 36

Dirección telegráfica: SABAUDO

En Salamanca, dirigirse a don José María García Sánchez, Plaza del Peso, 16

EL ADELANTO 4-11-31

putados, miembros de embajadas y los directores de los periódicos de Madrid.

Durante la comida, el señor Azaña comentó risueño el artículo que hoy publica "A B C" de su colaborador señor Salaverría, en el que le compara con Mussolini.

De sobremesa, se habló del futuro viaje de los señores Azaña y Lerroux a Marruecos, invitados a pasar tres días en la residencia del señor Saint, en Rabat.

El viaje posiblemente lo harán al terminar la discusión de la Constitución y acabará la excursión con una visita de los ministros a nuestra zona del Protectorado en África.

El señor De los Ríos habló largamente con el embajador francés sobre el problema de la tierra en España, y especialmente acerca del aspecto que ofrece en Andalucía.

El ministro español se mostró muy optimista acerca de la solución. La cosecha de aceituna es tan abundante, que la recolección se prolongará hasta el mes de Abril. Acuden al llano muchos trabajadores de la montaña, que perciben sueldos cuatro veces mayores a los de antes.

### LA MINORIA SOCIALISTA. LA ACTUACIÓN EN LAS COMISIONES Y EN LAS LEYES COMPLEMENTARIAS

Madrid.—También se reunió la minoría socialista.

El señor Largo Caballero explicó extensamente lo tratado por el Gobierno en la comida de ayer.

Se tomó el acuerdo de que los diputados socialistas que forman parte de las Comisiones, activen el despacho de los asuntos pendientes y de las Leyes complementarias.

Se discutió también el artículo 80 del proyecto constitucional, referente a las facultades del Presidente de la República para disolver el Parlamento.

Se acordó en principio que podrá disolverlo dos veces durante su mandato, por decreto motivado.

### LA COMISION CONSTITUCIONAL. SE SUPRIME EL CARGO DE VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Madrid.—La Comisión del proyecto constitucional ha deliberado extensamente sobre el cargo de vicepresidente de la República, acordando suprimirlo.

### CONFERENCIA DEL SEÑOR IGLESIAS CON EL PRESIDENTE DE LA CAMARA

Madrid.—El diputado radical, don Emiliano Iglesias, conferenció con el Presidente de la Cámara, anunciándole sus propósitos de formular una pregunta sobre los acuerdos adoptados últimamente por el Gobierno en relación con la labor de las Cortes, por entender que afectan a la soberanía del Parlamento.

### LA COMISION DE HACIENDA Y LA ORDENACION BANCARIA

Madrid.—También se reunió la Comisión de Hacienda, permaneciendo reunida durante más de una hora.

En este tiempo examinó los informes emitidos sobre el proyecto de ordenación bancaria. Hoy se volverá a reunir.

### LO QUE DICE EL SEÑOR CARABIAS

Madrid.—El gobernador del Banco de España, señor Carabias, dijo a los periodistas que la reforma de la ley bancaria se aprobará con las modificaciones que sean susceptibles introducir, creyendo que no afectarán al proyecto.

### LOS PROYECTOS DE TRABAJO Y JUSTICIA

Madrid.—En las sesiones nocturnas de mañana se examinarán los proyectos de Trabajo y Justicia y después el de Ordenación bancaria.

### LOS SEÑORES ALBA Y OSSORIO, VISITAN AL SEÑOR BESTEIRO

Madrid.—A última hora de la tarde, el señor Alba se encontró en los pasillos de la Cámara con el señor Ossorio, cuando iba el primero a visitar al Presidente de la Cámara.

La visita la hicieron juntos. Al salir, el señor Alba manifestó que había preguntado al señor Besteiro si estaba acordado simultáneamente la discusión de la Constitución con otras leyes.

El señor Besteiro contestó: —Desde luego, esta semana, no; en la próxima, será la discusión en sesiones independientes.

A mi—agregó el señor Alba—, me parece esto desafortunado. Sólo aceptaría la discusión del presupuesto como caso perentorio.

Preguntado también si estimaba que el presidente de la República debía prorrogar el mandato de las Cortes actuales hasta la aprobación de las leyes complementarias, contestó que el presidente apreciaría el criterio a seguir, llegado el momento oportuno.

### LA SUBCOMISION DEL GOLPE DE ESTADO. LOS PLEGOS DE CARGOS

Madrid.—Se reunió la subcomisión del golpe de Estado, examinando las contestaciones dadas por las defensas a los pliegos de cargos.

Esta subcomisión concederá pequeñas prórogas solicitadas por los defensores.

Se trató también de la inhabilitación de varias personas que ocuparon cargos durante la dictadura, acordándose que la inhabilitación sea puramente política.

### LAS RESPONSABILIDADES DE DON ALFONSO

Madrid.—El diputado socialista señor Bujeda, vocal de esta subcomisión, con los antecedentes necesarios y que afectan a la responsabilidad de

don Alfonso, después de consultar con personas de alto relieve jurídico, llevó el proyecto de responsabilidades contra el ex rey.

Este expediente se elevará inmediatamente a la comisión en pleno.

### LA SUBCOMISION DE JACA. LOS PROCESAMIENTOS

Madrid.—La subcomisión de Jaca ha acordado decretar el procesamiento de todos los miembros que constituyeron el Consejo de guerra sumarisimo que se celebró en Jaca.

Todos son coroneles retirados voluntariamente. Estos quedarán en libertad, con obligación de no cambiar de domicilio.

Esta tarde presentó declaración el asesor jurídico de aquel Consejo de guerra, señor Pardo.

### ¿SE RETIRA DE LA VIDA POLITICA EL SEÑOR SABORIT?

Madrid.—"La Nación" de esta noche recoge el rumor referente a la posibilidad de que se retire de la vida política el señor Saborit por estar disconforme con la orientación de que el partido socialista siga gobernando.

### OTRO SUPLICATORIO CONTRA EL COMANDANTE FRANCO

Madrid.—La sala de Justicia militar del Tribunal Supremo ha acordado, elevar otro suplicatorio para procesar al comandante Franco por insultos al general Sanjurjo cuando este fué a Sevilla con motivo de los actos sediciosos ocurridos en Tablada.

### EL RESIDENTE GENERAL DE FRANCIA EN MARRUECOS

Madrid.—El jueves abandonará Madrid en automóvil el señor Saint, residente general de Francia en Marruecos.

Marchará a Rabat. Por la tarde, estuvo en el Congreso el señor Saint, con el embajador de Francia.

Habló unos momentos con el Presidente de la Cámara en su despacho. Presenció la sesión parlamentaria desde la tribuna diplomática.

### EL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN FRANCIA

Madrid.—El embajador de España en París señor Danvila permanecerá en Madrid durante toda esta semana.

**ALAS**  
EMPRESA ANUNCIADORA  
Carrera de San Jerónimo, 3, pral.  
MADRID.  
Publicidad en todos los sistemas.  
Proyectos y presupuestos GRATIS.

**SARNA ROÑA**  
Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO  
DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

**J. MORIÑO CASCON**  
Médico de la Maternidad y Beneficencia Municipal de Madrid (por oposición). Enfermedades de la matriz y embarazaas.  
Consulta, de 11 a 1 y 4 a 6.  
Plaza Mayor, 37, 2.º - Teléfono 1743

**DERMINA BUSTOS**  
Cura herpes, eczemas, quemaduras, escoriaciones, sabaliones ulcerados.  
Venta en Farmacias.—Depósito en la del autor  
**Pérez Pujol, 7**

**Julio Pérez Martín**  
Profesor A. de la Facultad de Medicina  
ESPECIALISTA EN PARTOS  
Consulta de DOCE a DOS  
SAN JUSTO, 26

**EL AGUA ES GRATIS Y NO DEBEN PAGARLA**  
Como tinta, aunque ésta sea de marca. Usen extracto de tinta imborrable Bancaria, que sirve para copiar, de superior calidad.  
Extracto para un litro, ptas. 5.  
" " medio " " 3.  
Se remite franco domicilio, enviando su importe Giro Postal.  
Prop. Cardenal: Londres, 32. - MADRID

**Doctor Prieto Carrasco**  
Enfermedades del corazón y de los pulmones  
**RAYOS X**  
Consulta diaria a las DOCE  
GARCIA BARRADO, 42

## Noticias del día

### PETICION DE LOS EMPLEADOS DE DESPACHOS PARTICULARES

Madrid.—La Unión de Empleados de Oficinas y Despachos particulares, ha presentado en la Presidencia del Consejo de ministros un escrito consignando los perjuicios que les irrogan los militares retirados, que ofrecen sus servicios en condiciones inferiores a las de los empleados particulares y esa actitud lesiona grandemente a dichos funcionarios.

Se dice también en el escrito, que el decreto sobre los funcionarios públicos, recientemente publicado, viene a agravar también esa situación, solicitando que lo mismo a los retirados militares que los civiles, se les prohíba prestar servicios en las oficinas particulares, y en el caso de no acceder a esto, que lo hagan en las mismas condiciones que los particulares.

### MUJER ATROPELLADA Y MUERTA POR UNA CAMIONETA

Madrid.—En el Portillo de Embajadores, una camioneta penetró en la acera, derribó un árbol y atropelló y mató a Teresa Moreno, que se dedicaba a recoger basura.

### ENTIERRO DEL SERENO MUERTO AYER

Barcelona.—Se ha verificado esta tarde el entierro del sereno que resultó muerto al intentar evitar el asalto al cine de la Avenida.

Al fúnebre acto asistieron las autoridades y todos los vigilantes nocturnos.

Se le han rendido los honores correspondientes a los guardias de Seguridad muertos en el desempeño del servicio.

### LA HUELGA DE CHOFERES

Barcelona.—No ha circulado durante la mañana ningún taxi.

Una comisión de conductores visitó al alcalde para buscar una solución a este asunto.

Esta solución pudiera ser el que llevase en cada un automóvil un ayudante.

### EL GOBERNADOR EN EL HOSPITAL

Bilbao.—El gobernador civil ha visitado en el Hospital al sacerdote don Félix Zamayaba, que resultó gravemente herido ayer en el pueblo de Arboleada por dos sujetos desconocidos, y muerto el compañero sacerdote que iba con él de paseo.

El gobernador civil ha ordenado que se active la busca de los agresores.  
RIVERA

## RADIOFONICAS

### LA RADIO, GRAN PROPAGANDISTA OFICIAL

El uso que algunos Gobiernos hacen de la radio para que sus proclamas o discursos lleguen a todos los ámbitos del país, como ha sucedido recientemente en Alemania los días de crisis económica, encuentra todos los días imitadores, y hace que la radio sea cada día más interesante.

En Alemania este interés quedó palpablemente demostrado con el aumento de venta en los aparatos receptores. La radio es medio más rápido y eficaz para hacer llegar las comunicaciones oficiales a todas las clases sociales de la población y que, en realidad, interesan a todos.

### PRUEBAS CON ONDAS CORTAS EN AMERICA

Unos aficionados americanos a las emisiones de onda corta, han organizado un concurso, que consiste en realizar lo más rápidamente posible una comunicación entre las costas oriental y occidental. En telefonía se obtuvo como mejor tiempo el de 22 minutos, y dos minutos en telegrafía.

Al mismo tiempo se hicieron las pruebas de un sistema para evitar, con señales radioeléctricas, los choques de los aviones. Se comprobó que las señales emitidas con onda de 1,80 metros, cuyo alcance es de unos cinco kilómetros, son las que dan mejores resultados.

### ENTUSIASMO POR LA RADIO

Aunque no es una gran novedad decir que en América hay un gran entusiasmo por la radio, vamos a dar un ejemplo. Estaba un señor confortablemente sentado en un su casa, oyendo a un explorador que contaba sus aventuras por el microfono, cuando una súbita interrupción de la instalación radiónica vino a cortar la cautivadora narración. Nuestro hombre se puso en comunicación telefónica con uno de sus amigos para rogarle que pusiera el altavoz cerca del aparato telefónico para poder oír hasta el final la conferencia del explorador.

La comunicación interrumpió la costumbre pero al día siguiente confesaba que oír la conferencia los valía.

### LA AMABILIDAD DE UN AUTOMATA

A la entrada de las oficinas de Philips en Melbourne hay un hombre mecánico que hace un reverencioso saludo a las personas que pasan por la puerta y les presenta un cartelito donde se indica el camino para cada una de las oficinas. Las visitas se extrañan de tanta cortesía pero más se extrañan al saber que es su presencia la causa, pues cuando interceptan el rayo luminoso que va de un lado al otro de la puerta una célula fotoeléctrica pone en movimiento el mecanismo.

Esta es una aplicación de la célula

fotoeléctrica que presenta grandes posibilidades a la propaganda.

### PARASITOS DE LAS BUJIAS DE LOS AUTOMOVILES

Con frecuencia el aficionado que sintoniza en onda corta recibe parásitos producidos por los motores de automóviles. El origen está en las chispas que dan las bujías para la explosión en los cilindros.

Desde ahora no hay problema pues una casa norteamericana ha puesto a la venta un aparato anti perturbador que se puede montar fácilmente en el motor del automóvil.

### LOS PROGRAMAS NORTEAMERICANOS

El éxito que han tenido en Europa las emisiones norteamericanas ha inducido al yanqui que es ante todo un hombre de negocios, a utilizarlas como en América para la propaganda comercial.

En virtud de este espíritu, la Comisión Federal de la radiodifusión ha recibido multitud de solicitudes para que se construya una emisora para la radiodifusión mundial que tenga destinada la mayor parte del tiempo a la propaganda.

Para que se vea hasta que punto llega el furor del anuncio vamos a dar el siguiente ejemplo: Cuando se radió en Salzburgo la ópera "El barbero de Sevilla" no retransmitieron la ópera entera sino una parte que llegaría a una media hora porque el resto del tiempo se había concedido para el anuncio de las causas americanas.

Por lo tanto no hay que sorprenderse que la radiodifusión europea no se deje deslumbrar por estos procedimientos que matarían el sentido artístico de las multitudes y el gusto por la radio.

**EL ADELANTO cuenta con un cuadro de colaboración, nacional y extranjera, de más de treinta firmas de reconocido prestigio en la política, en la literatura, en la sociología, en las finanzas y en los deportes**

## Zamora al día

### (CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL

Accidente de trabajo. Zamora, 3 (9.30 n).—En la canteira de Muga de Sayago se encontraban cargando un barreno para extraer piedra, los obreros Angel Potrullo Martín, de veintitrés años, y Delin de los Angeles Blas, de veinticuatro. El barreno hizo explosión a destiempo y la carga les saltó a la cara, produciéndose heridas graves. Traslados al Hospital se vio que su estado era de gravedad, diagnosticando los médicos que lo más probable es que queden ambos ciegos.

El traslado de la Virgen del Tránsito. A las cinco de la madrugada última ha sido trasladada desde la Catedral, donde se encontraba desde el mes de Septiembre, a su iglesia, la imagen de la Virgen del Tránsito, patrona de Zamora.

Como se sabe, ha permanecido tanto tiempo en la Catedral a consecuencia de ser suspendida la procesión. El traslado lo han verificado cuatro canónigos, sin que de ello se haya apercibido el vecindario.

### Un estreno.

En el teatro Principal se ha estrenado, con gran éxito, la película sonora titulada "Música, maestro", que había sido recibida con expectación. También fué del agrado del público otra película sonora proyectada en la misma sesión que lleva por título "Las ingenuas".

### Mitín sindicalista.

Anoche tuvo lugar en uno de los salones de baile, un mitín sindicalista organizado por la C. N. T., en el que se atacó al Gobierno, a los socialistas y al señor Lerroux. Un afiliado al partido radical que se encontraba en el salón, protestó contra las acusaciones que se hicieron a Lerroux, dando origen a un pequeño incidente.

### Los mercados.

Debido al tiempo espléndido que disfrutamos, los mercados de ganado de cerda y cereales se han visto concurridísimos, realizándose muchas transacciones y siguiendo los mismos precios que en semanas anteriores.

### EL CORRESPONSAL

## Nuestro buzón de la Plaza del Corriolo

### ADVERTENCIA

Como quiera que todos los días recibimos por dicho buzón gran número de artículos, cartas, noticias, etcétera, etc., los cuales muchas veces vienen sin firmar ni detalle alguno que acredite su autenticidad, por medio de la presente "advertencia" participamos a cuantos depositen sus avisos o notas en el expresado buzón, que para publicarlas o darlas cumplimiento es REQUISITO INDISPENSABLE que vengan firmados, o escritos en papel timbrado, o de forma que nos conste la exactitud de su contenido.

VENDO parcela de terreno de 300 metros cuadrados, frente al Cuartel de Infantería; linda al O. con la Calzada de Toro y al N. con la calle de Antonio Gil. Informarán, Foto Almaraz, Doctor Riesco, 96.

### ALMACENISTAS DE VINOS Y ALCOHOLES.—Envases de Roble Americano, de 12 a 25 hectolitros de capacidad, se venden en ventajosas condiciones, en la fábrica de cerveza de S. A. CERVEZAS DE SANTANDER. San Pablo, 25.

### VENTA DE LENAS.—En la dehesa de Los Perales, de Alba, a 13 kilómetros de Salamanca, se venden lenas de encina procedente de destimche; la venta se realiza por carros, arrobas o encinas.

### AUTOMOVILES.—En muy buen uso y a toda prueba, se venden: Un automóvil cinco toneladas, marca De Dion Bouton, y uno de turismo, cerrado, cuatro plazas, 8 HP, marca Fiat. Informarán, Paseo de Canalejas, 22 taller de reparaciones.

### PASTOS DE INVIERNO, se arriendan para ovejas en la dehesa de Calzadilla del Campo. Del pretio y condiciones, informará su dueño, don Andrés López-Chaves, en Ledesma.

### CASA VENDO, de planta baja, orientada al mediodía, capaz para seis camas, mas sala, comedor, despensa, water y patio con pila, en 7.300 pesetas, situada frente al Noviciado de Padres Jesuitas, calle A, número 16. Informarán, en la misma calle, número 2.

### BUEN NEGOCIO.—Traspaso Cáf Cervecería, uno de los más populares, mejor situado y de más amplia terraza de Salamanca. También vendo dos casas, en inmejorables condiciones. Pidan informes con urgencia, si le interesa, al agente comercial don Torcuato Argüello, Cárcel Nueva, número 14, Salamanca.

### SE NECESITAN chicas que hayan trabajado en este oficio. Almacenes de Tripas, Glorieta, 13, Salamanca.

### CASA, se vende en la Prosperidad, en 2.200 pesetas. Informarán, en dicho barrio, calle de Diez Solano, número 1.

### HABITACION, bien soleada, con mirador y muy cerca de la Plaza Mayor, se cedería a señor o dos señores, en casa particular, con armario de luna y cuarto de baño. Informarán, Poeta Iglesias, 13 y 15, segundo.

### HOLANDESAS Han llegado, para la venta, un vagón de novillas preñadas y paridas, procedentes de la montaña de Torrelavega. Para verlas y tratar, con José Iglesias, Paseo de San Vicente, 49.

### SE VENDE automóvil Citroën, con capota, 10 HP, seis ruedas; cinco plazas; en perfecto estado. Para tratar, con Jerónimo Olleros, en Béjar.

### PISO.—Se arrienda en 125 pesetas, un entresuelo que consta de siete habitaciones, cuarto de baño, dependencias completas para uso doméstico, cocina económica, jardín, corral con lavadero y cuartos para gallinero y palomar. Eras de las Carmelitas, Calle A, número 6, "Villa Guadalupe".

### AUTOMOVIL NASH, conducción, siete plazas, seis ruedas nuevas, 16 HP, se vende en 4.000 pesetas. Razón, Garage Victoria, calle Echegaray, Salamanca.

### PASTOS. — Se arriendan, por temporada, pastos para cabras y ovejas, en la dehesa de Matamala Conejera (Martinaror). Informes, el Montaraz, en la misma.

### PASTOS PARA OVEJAS. — Se arriendan en Tejares. Informarán, Peña 2.ª, número 20, Salamanca.

### HUESPEDES, se admiten, con pensión económica y buen trato. Ramos del Manzano, 29.

### LOTERIA DE NAVIDAD.—Se venden billetes y vigésimos de la Lotería de Navidad, en la Administración número 3, Rúa, 25.

### VENDO 250 ovejas, negras, de vida. Para tratar, con Pedro Bueno "Chapa", en Tamames.

### SE VENDEN: Cinco salamandras, en muy buen estado, y dos búsculas. Informarán en la librería de Núñez, Rúa, 25.

### PASTOS. — Se arriendan, para mil quinientas ovejas, en Peñilla y La Sagrada. Para tratar, con el rentero, en Peñilla.

### SEÑORITA PELUQUERA.—Ondulación Marcel y corte de pelo, se ofrece a domicilio. San Justo, 6, segundo.

### LEÑA.—En Valencia de la Encarnación, se vende lena menuda de retazo, de encina, roble y alcornoco, carros a cargar lo que quieran; de burros a tres pesetas, de mulas a cuatro y de bueyes a cinco. Para tratar, con Manuel Rodríguez, o su encargado, en la finca.

### AUTOMOVIL "Austin", dos plazas, 7 HP, se vende. Informarán, San Pablo, 25, Fábrica de Licores.

## María A. de Vargas

### PROFESORA EN PARTOS

# LA REVISION DE RENTAS DE FINCAS RUSTICAS

## UN DECRETO ACLARATORIO

La "Gaceta" del día 1.º del corriente mes, publicó el siguiente decreto:

Artículo 1.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas en explotación agrícola o pecuaria que hayan vencido o vayan antes del día 2 de Marzo de 1932, siempre que el arrendatario continúe en la tenencia de la finca, se entenderán prorrogados obligatoriamente por una anualidad, a no ser que el arrendatario renuncie a la prórroga dentro de los quince días siguientes al vencimiento del contrato.

Art. 2.º En los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su precio, así como en los de aparcería y formas forales análogas a ellos, cual la "rabassa morta", gozarán los arrendatarios y aparceros, solicitando la revisión del contrato al único efecto de la reducción de la renta o participación del año agrícola presente.

Esta revisión sólo podrá solicitarse hasta el día en que deba hacerse el pago de la renta, o en los quince días siguientes al de la publicación del presente decreto, cuando se trate de rentas ya vencidas.

Art. 3.º Los subarrendatarios tendrán, respecto de los subarrendadores, los mismos derechos de revisión y prórroga que el presente decreto concede a los arrendatarios respecto de los arrendadores.

Art. 4.º De la revisión a que se refieren los artículos anteriores entenderán los Jurados mixtos de la propiedad rústica, y en los lugares donde aún no se hubieren constituido, los jueces de primera instancia del partido correspondiente, hasta tanto que se constituyan.

El juez, sin dejar de entender en el asunto hasta su terminación, pondrá en conocimiento del ministerio de Trabajo y Previsión haberse formulado petición de revisión de renta, para que éste proceda, si o estima conveniente, a la constitución del Jurado mixto.

Art. 5.º Para solicitar la revisión a que se refiere el artículo 2.º, será condición indispensable que el arrendatario consigne, en metálico o en frutos, ante el Jurado mixto o ante el Juzgado de primera instancia si se trata de arrendamiento, la renta catastral o la mitad de la renta pactada, según se trate de finca catastrada o no catastrada, y si se trata de aparcería, la mitad de la participación que correspondiera al arrendador. La cantidad consignada en metálico o en frutos pertenece a éste.

Cuando el arrendador hubiese trabajado embargo sobre los bienes del arrendatario o aparcerero para el pago de la renta, no será necesario verificar la consignación.

Tampoco será necesaria la consignación cuando el colono o aparcerero tenga anticipada al arrendador la mitad al menos de la renta, y así lo acredite.

La consignación establecida por el presente artículo deberá verificarse al tiempo de solicitar la revisión, en su defecto, dentro del plazo que el juez de primera instancia o presidente del Jurado mixto determinen, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.

No haciéndose la consignación en el tiempo establecido en el párrafo anterior, se declarará caducado el derecho del solicitante y no se dará curso a su solicitud.

Las consignaciones practicadas antes de la promulgación de este decreto se tendrán como válidas en lo que se refiere a su cuantía y se entregarán al arrendador conforme a lo que se dispone en el artículo 12.

Art. 6.º La revisión y, en su caso, la revisión de rentas, se ajustará a las normas siguientes:

a) En la zona catastrada.—El Jurado mixto o el juez de primera instancia, a su prudente arbitrio, teniendo en cuenta las condiciones que se determinan en el artículo 7.º, tenderá a aproximar las rentas contractuales a las fijadas por el Catastro desde 1 de Enero de 1921, incrementando las valoraciones anteriores a esa fecha con el 50 por 100 en los términos municipales valorados antes de 1 de Enero de 1916, y con el 25 por 100 en los términos municipales valorados después de 1 de Enero de 1916 y antes de 1 de Enero de 1921.

En ningún caso la renta que se fije en el juicio de revisión podrá ser inferior a la renta catastral, determinada en la forma que establece el párrafo anterior.

b) En la zona no catastrada.—El Jurado mixto o el juez de primera instancia, a su prudente arbitrio, teniendo en cuenta las condiciones que se determinan en el artículo 7.º, podrá reducir la renta contractual hasta un 50 por 100, que será el límite máximo de reducción. Cuando el precio de la renta que se fija durante el año agrícola 1913 a 1914, la cuantía de esta renta marcará dicho límite máximo de reducción. No procederá rebaja alguna cuando la renta sea igual o inferior al límite imponible del amillaramiento.

Dentro de los límites máximos de reducción marcados en el párrafo anterior, si el arrendatario prueba que la finca arrendada paga en concepto de renta una cantidad igual o superior a la que satisficiera la misma finca en el año agrícola 1918-1919, procederá la rebaja del 20 por 100 como mínimo, siempre que dicha renta, en relación con la de 1913-1914, haya sufrido al menos un aumento del 20 por 100.

Art. 7.º En el juicio de revisión se tendrá en cuenta para fijar la cuantía de la reducción, cuando proceda, las siguientes circunstancias:

a) En relación con el arrendador e imputándolo a su favor: Primera. El valor de las mejoras útiles que haya realizado por su cuenta en la finca, así como la exención tributaria que esto le hubiere creado.

Segunda. La favorable situación patrimonial del arrendatario en relación con la del arrendador de un fondo pequeño o mediano.

Tercera. La circunstancia de ser el arrendador imposibilitado, huérfano menor de edad, mujer soltera, huérfana o viuda.

Cuarta. La moderada cuantía de anteriores arrendamientos, combinaciones con la continuidad de los mismos arrendamientos.

b) En relación con el arrendatario e imputándolo a su favor: Primera. El valor de las mejoras útiles que hubiere realizado por su cuenta en la finca.

Segunda. El hecho de llevar el arrendatario largo tiempo explotando las fincas arrendadas.

Tercera. El asentimiento del arrendador.

Cuarta. La ventajosa situación económica de éste en relación con la del arrendatario.

Quinta. Por lo que a este año agrícola afecta, la cantidad y calidad de la cosecha, la elevación de los jornales y los gastos extraordinarios que haya tenido que verificar el arrendatario.

Art. 8.º En los contratos de aparcería, los Jurados mixtos o el juez de primera instancia, en su defecto, tendrán en cuenta, a los efectos del juicio de revisión, las distintas prestaciones que en el contrato se asignen a propietario y a aparcerero, graduando la mutua participación teniendo en cuenta como referencia las orientaciones señaladas en el artículo anterior.

Art. 9.º Quedará en suspenso la tramitación de los desahucios de fincas rústicas o de cualesquiera otros procedimientos judiciales incoados por falta de pago desde el 11 de Junio del presente año, en cuanto el arrendatario o aparcerero acrediten en autos, por certificación del juez de primera instancia o del presidente del Jurado mixto, haber solicitado en los términos previstos en este decreto la revisión del contrato.

También quedarán sin efecto los desahucios o cualesquiera otros procedimientos judiciales intentados por vencimiento del término del contrato, cuando se den las circunstancias señaladas en el artículo 1.º de este decreto.

Acordada la reducción de la renta por el Jurado mixto o por el juez, el arrendatario podrá evitar el desahucio consignando en la Secretaría del Juzgado la renta que haya sido fijada en el juicio de revisión.

Preparación del juicio de revisión y consignación de la renta

Art. 10.º En la tramitación del juicio de revisión, ante el Jurado mixto o ante el Juzgado de primera instancia en defecto de aquél, se observará lo preceptuado en los artículos 1.811 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil en cuanto no se opongan a las siguientes reglas:

Primera. Todas las actuaciones serán gratuitas y se extenderán en papel de oficio.

Segunda. La solicitud deberá contener, cuando sea posible, los extremos siguientes:

A) Nombre, apellidos y vecindad del solicitante.

B) Nombre, apellidos y vecindad del arrendador.

C) Relación de la finca de que se trate, con expresión de su cabida y término donde se encuentre.

D) Cantidad que el solicitante viene satisfaciendo como renta, sea en metálico o en frutos, y si se trata de aparcería, participación que en ella percibe, así como cuantías prestaciones, obligaciones y cargas pesen sobre el arrendatario o aparcerero y no vayan incluidas en el concepto de renta.

E) Mejoras realizadas por el arrendatario o aparcerero, y a su costa, en la finca arrendada.

F) Mejoras realizadas por el arrendador y a su costa.

G) Rebaja de renta que se solicita.

Este escrito se formulará sintéticamente, sin alegaciones de ninguna clase, y limitándose exclusivamente a suministrar los datos enumerados. A dicho escrito se acompañarán cuantos documentos sirvan para acreditar las manifestaciones que en el mismo se contengan.

Se acompañará también una copia del escrito, sin que sea necesario acompañar copia de los demás documentos.

Art. 11.º Cuando en el momento de formular la solicitud no se verifique la consignación en la forma establecida por el artículo 5.º de este decreto, el presidente del Jurado mixto o el juez de primera instancia requerirá al solicitante para que la efectúe en un plazo que no podrá exceder de diez días, advirtiéndole que de no hacerlo así declarará caucado su derecho.

La consignación en metálico se verificará depositando en la mesa del Juzgado la cantidad correspondiente. La consignación de frutos se verificará constituyéndose el propio solicitante en depositario interino de los mismos, mientras el Jurado o el juez ordena su entrega al arrendador o su depósito definitivo, con arreglo a los dos artículos siguientes.

Art. 12.º El Jurado o el juez, de oficio, requerirá inmediatamente al arrendador para que se haga cargo de la cantidad consignada en la mesa del Juzgado o de la parte de frutos depositada interinamente en poder del solicitante. En este momento le hará también entrega de la copia de la solicitud presentada por la persona que haya solicitado la revisión.

Art. 13.º Cuando el requerido se negare a recibir la consignación o no se hiciere cargo de ella inmediatamente, el juez o el Jurado procederá al depósito definitivo de los frutos o renta en la forma que determina el Real decreto de 24 de Diciembre de 1906. Los gastos que origine este depósito serán de cuenta del arrendador.

Art. 14.º Si el propietario no formulare oposición, pasado el término de ocho días, a contar del siguiente al en que le fué entregada la copia de la solicitud, el Jurado o el juez de primera instancia, de oficio o a instancia del solicitante, aprobará la consignación verificada y sin otro trámite dictará resolución determinando la renta.

Si el propietario formulare oposición, el Jurado o el juez, aprobando la consignación verificada, declarará iniciado el juicio arbitral de revisión de renta.

Art. 15.º Las certificaciones de los amillaramientos o registros catastrales que sean solicitadas por los arrendatarios o aparceros para su presentación en el juicio arbitral de revisión de rentas o por los presidentes de los Jurados mixtos o jueces de primera instancia, se extenderán gratuitamente en papel común.

Juicio arbitral de revisión

Art. 16.º Declarado iniciado el juicio arbitral de revisión, serán citadas las partes para el acto conciliatorio. Si el demandante no asistiere, habiendo sido citado, se le tendrá por desistido de su demanda. Si no asistiere el demandado y los motivos de su inasistencia no estuvieren justificados a juicio del juez o del Jurado, se le impondrá una multa, que no excederá de 500 pesetas ni bajará de 50.

La asistencia a este acto podrá verificarse por medio de mandatario o representante, siempre que éste se halle provisto de poder o autorización con expresa facultad para transigir. La autorización podrá ser extendida en documento privado.

Art. 17.º La misión del juez de primera instancia o del Jurado mixto será, en este acto, expresamente conciliadora y tenderá principalmente a conseguir que demandante y demandado diriman todas sus diferencias. A estos efectos, el juez de primera instancia, el presidente del Jurado mixto o cualquiera de sus vocales podrán interesar de las partes las explicaciones que estimen oportunas y proponerles fórmulas de concordia.

Art. 18.º Si se consiguiera el acuerdo, de su resultado se extenderá la oportuna acta, en la que se consignarán con claridad y concisión las nuevas estipulaciones.

Si el acuerdo no se consiguiera, se hará constar así en el acta, que deberá contener un extracto lo más breve posible de las alegaciones del demandante y del demandado. A este acta se unirán cuantos documentos presenten las partes. Inmediatamente el Jurado mixto o el juez señalará día para la celebración del juicio de revisión, haciéndolo constar en el acta, con lo que las partes que hayan concurrido se tendrán por citadas.

Si el demandado no hubiese asistido, alegando causa justificada, se suspenderá el acto, señalando otro día para su celebración. Caso contrario, se tendrá por intentado sin avenencia, sin perjuicio de la sanción que establece el artículo 16.º.

Art. 19.º Si el juez de primera instancia manifestase por sí o el Jurado mixto declarase por unanimidad haberse instruido suficientemente para formar juicio con los documentos presentados en el acto conciliatorio y lo manifestado por las partes, lo harán constar en el acta, declarando concluso el juicio para sentencia, sin necesidad de volver a oír a demandante y demandado.

Art. 20.º El Jurado mixto, o el juez de primera instancia, podrá requerir la asistencia de personas técnicas en concepto de asesores.

También podrán pedir a las partes y a las dependencias u organismos oficiales todos aquellos documentos que consideren necesarios.

Del mismo modo podrán llamar a su presencia a testigos, propuestos o no por las partes, interrogándoles libremente, sin sujetarse a interrogatorio, formulado previamente por el demandante o demandado y, en general, utilizar cuantos medios de prueba estimen pertinentes para formar exacto juicio sobre la cuestión promovida.

Art. 21.º A la sesión en que se celebre el juicio de revisión podrán asistir las partes, previamente citadas, con todos los elementos de prueba de que intenten valerse. Si asistieren, el juez o Jurado oír sus alegaciones y practicarán en el acto las pruebas que sean ofrecidas y declaradas pertinentes.

El juez de primera instancia, o el presidente del Jurado mixto en su caso, dirigirá los debates y tendrá facultad para declarar suficientemente discutido el asunto.

Art. 22.º La sentencia será dictada por el juez de primera instancia en el acto. Sin embargo, podrá demorar hasta el término de tres días el plazo para dictar sentencia cuando necesite practicar alguna diligencia para el mejor conocimiento de la cuestión.

Si el juicio de revisión se celebrase ante el Jurado mixto, se someterá a los Jurados el correspondiente veredicto, que será redactado por el presidente, oyendo las indicaciones de los vocales y de las partes que se hallaran presentes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos.

Art. 23.º De la sesión en que se celebre el juicio arbitral se levantará la correspondiente acta, haciendo constar en forma muy sucinta todas las incidencias de la misma.

Art. 24.º La sentencia será notificada a las partes, haciéndoles saber que pueden utilizar el recurso de apelación ante la Comisión mixta arbitral agrícola, del ministerio de Trabajo y Previsión, en el plazo de cinco días.

Interpuesto en tiempo hábil el recurso de apelación, se remitirán todas las actuaciones a dicha Comisión mixta, comunicándole así inmediatamente a las partes.

Para la ejecución de la sentencia, una vez firme, se seguirán los trámites señalados en la ley de Enjuiciamiento Civil para la ejecución de sentencias.

Art. 25.º Todas las citaciones, notificaciones y requerimientos se practicarán en la forma determinada en la ley de Enjuiciamiento Civil.

No será necesario valerse de abogado y procurador en ningún caso. Los interesados podrán hacerse acompañar de hombres buenos.

Los Jurados mixtos y jueces de primera instancia tendrán en cuenta las disposiciones generales contenidas en la ley de Enjuiciamiento Civil para cuantas dudas surjan en la interpretación de las normas establecidas por el presente decreto.

Art. 26.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este decreto.

Disposiciones transitorias

Primera. Las revisiones que se hubieren practicado por los Jurados mixtos con arreglo a las disposiciones anteriores a este decreto, si estuvieren en grado de apelación seguirán su curso, y si hubieren ganado ya firmeza, o cuando la ganen, se ejecutarán por los trámites determinados en la ley de Enjuiciamiento Civil para la ejecución de las sentencias.

Segunda. Las revisiones que hasta el momento presente se hubieren solicitado ante los Jurados mixtos, o se hubieren preparado ante los Juzgados de primera instancia y estuvieren pendientes de resolución, se registrarán por las normas del presente decreto.

Tercera. Los convenios extrajudiciales sobre reducción de rentas celebrados con posterioridad al decreto de 11 de Julio del presente año, no podrán ser objeto del juicio de revisión.

La transmisión de la riqueza rústica

El decreto de 28 de Julio último, tiene como finalidad evitar que pueda pasar a manos de extranjeros la riqueza rústica nacional, con ocasión de la crisis económica y de la inestabilidad del cambio exterior.

que practique operaciones similares a las de dichas Cajas no necesitarán para constituir o ceder el derecho real de hipoteca, la autorización exigida en el artículo primero del decreto citado en el artículo anterior.

Art. 3.º Podrán emitirse obligaciones en las condiciones del artículo 154 de la ley Hipotecaria, siempre que se haga constar por modo expreso en los títulos que se emitan la prohibición de que puedan ser adquiridos por extranjeros. En todo caso, las fincas rústicas que, contraviniendo esta prohibición, puedan adquirir los extranjeros como consecuencia de la ejecución de la garantía hipotecaria, quedarán sometidas al régimen que establece el artículo 2.º del decreto de 28 de Julio; pero la obligación de enajenar los bienes tendrá que cumplirse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la adjudicación.

Artículo 1.º No están comprendidas en el decreto de 28 de Julio del corriente año la Administración pública del Estado, las Diputaciones, Ayuntamientos y, en general, las Corporaciones, Asociaciones y Fundaciones de interés público reconocidas por la ley.

Art. 2.º Las Cajas generales de Ahorro y las Fundaciones declaradas de beneficencia por orden ministerial

# NOTICIAS

Ha llegado a Moscú una delegación de industriales españoles invitada por el Trust Soviético de petróleos.

La delegación permanecerá un mes aproximadamente en la U. R. S. S. y visitará los grandes centros industriales y las explotaciones petrolíferas de Baku, Grozny, Tcnapse y Batur.

un tanto por ciento sobre los beneficios.

El vencedor del combate Sharkey-Dempsey será enfrentado en Nueva York, en Septiembre del año próximo, al campeón mundial, Max Schmelling, que pondrá su título en juego.

**EL DR. CAÑIZO**  
Catedrático de la Facultad de Medicina, ha trasladado su Consultorio a **Zurbano, 28, 1.º, Madrid**  
Consulta: De tres a cinco  
Teléfono 35.321

**DR. GOMEZ DIEZ**  
OCULISTA  
Consulta de ONCE a UNA  
Doctor Riesco, 38, principal, izquierda

**ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES**  
**LUDEÑA HIJO**  
ODONTOLOGO  
Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7  
PLAZA MAYOR, 10  
Teléfono 1158

**DOCTOR SANDOVAL**  
APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO :: ::  
**RAYOS X**  
Consulta: de doce a dos. Plaza de los Bandos, 1

**DOCTOR JOSE Méndez y Pérez**  
PIEL - SIFILIS - URINARIAS  
Diatermia - Electro-Coagulación  
Rayos Ultra-Violeta - Cáustica  
Consulta: de ONCE a UNA y de CINCO a NUEVE  
**JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL**

Telegramas de Berlín confirman plenamente la noticia de haber sido concertado el combate Sharkey-Dempsey, que se celebrará en el estadio de Soldiers Field, de dicha ciudad, en Junio próximo.

**A. CASTAÑO**  
MEDICO DENTISTA  
Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal.

**DR. MUELLEDES**  
Director del Dispensario Antivenéreo, Enfermedades de la piel y sexuales.  
**PAN Y CARBON, 2**

**ASUNCION POLO MODISTA**  
ofrece a su distinguida clientela su nuevo domicilio, en MELENDEZ, 13, ENTRESUELO  
Academia de Corte y Confección

**DOCTOR ANTONIO DOMINGUEZ**  
Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. - Doctor Riesco, 38, pral.  
Consulta de diez a una.

En el teatro Guild, de París, se ha representado una nueva trilogía original del famoso dramaturgo Eugenio O'Neil, que ha durado más de seis horas.

El público, que entró en el teatro a las tres y media de la tarde, tuvo que salir para comer y regresar después a ocupar sus puestos.

Se trata, pues, de un verdadero "record" de representaciones.

**PIEL - VENEREO - SIFILIS**  
**Luis S Velasco**  
Director-jefe del Dispensario Antivenéreo  
Consulta: De 11 a 1 y de 7 a 9  
**RUIZ AGUILERA, NUMERO 2, PRAL.**

**ENFERMEDADES DE LA BOCA**  
**Julián Hernández**  
ODONTOLOGO  
De once a una y de cuatro a siete  
Villar y Macías, 12, 1.º

**GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO**

Norias .....	de ALAEJOS
Arados .....	de ALAEJOS
Presas .....	de ALAEJOS
Trilladoras .....	de ALAEJOS
Calzos Bujes .....	de ALAEJOS
Aventadoras .....	de ALAEJOS
En la Fundación .....	de ALAEJOS

**ALAEJOS**  
Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid).

**BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA**

**CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO, PESETAS 10.000.000**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, PESETAS 101.503.297,84**  
**Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929, pesetas 1.302.500**

**CASA CENTRAL: SALAMANCA. — ZAMORA, 2**  
**(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)**

**Teléfonos: 1298 y 1299**

**BANCA:** Toda clase de operaciones.  
**Préstamos y créditos personales** y con garantía de valores.  
**CAMBIO:** Operaciones en moneda extranjera.  
**BOLSA:** Compra-venta de valores.  
**DEPOSITOS DE VALORES.**  
**CUENTAS CORRIENTES:** A la vista. A días vista.  
**IMPONICIONES A PLAZO** de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos.  
**CAJA DE AHORROS:** Intereses al 4 % anual.  
**CAJAS DE ALQUILER:** Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año.  
Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero.  
Se facilitan **TRAVELERS CHEQUE** (Cheques de viaje).  
**SUCURSALES:** Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jarafz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejón de la Calzada, Vitigudino y Zafra.

**BUJIAS AC**

La razón del enorme aumento en la venta de Bujias "AC" estriba en el mayor rendimiento que dan sobre todas las demás marcas.

La próxima vez que haya usted de cambiar las bujias de su coche, coloque "AC". La diferencia que notará en el funcionamiento de su motor le sorprenderá y complacerá.

**CARACTERISTICAS ESPECIALES**

**Electrodos ISOVOLT** una nueva aleación capaz de dar chispas potentes para producir una perfecta ignición de los gases aun a muy pocas revoluciones del motor (donde las bujias de electrodos corrientes fallan). Los electrodos ISOVOLT facilitan la puesta en marcha economizando todo gasto superfluo de batería, dan mayor rendimiento a pocas revoluciones del motor, permitiendo la marcha lenta en directa y energicas repisas sin el menor titubeo.

**Aislador de KYANITA**, el material aislante más perfecto empleado hasta ahora en la fabricación de bujias. Debido al procedimiento de engarce en caliente, del aislador en el cuerpo de la bujia, se impide en absoluto toda fuga de gases.

**LAS BUJIAS "AC" han sido adoptadas por más de 200 fabricantes para equipo de sus coches.**

Interesa a los revendedores solicitar detalles del nuevo y magnifico anaquele de mostrar para exposición y venta de bujias, que suministramos gratis.

**REPRESENTANTES EXCLUSIVOS:**

**MADRID:** FERNANDEZ DE LA HOZ, 17

**VALENCIA:** COLÓN, 72

**BARCELONA:** ROSELLON, 192

**HARRY WALKER**  
SOCIETAT ANONIMA

González Macías

Estamos ante un paisaje de Castilla; toda su dureza, toda su desolación, nos entra en el alma como un verso del romancero...

gunta muy delicada y difícil de contestar de una manera concreta, pero por ser difícil me interesa y voy a darte mi opinión referente a ello.

Le hablo al hermano, y él me dice de sus anhelos, de todas sus inquietudes.

Así es que la decadencia neoclásica ocupa un lugar interesantísimo en la Historia del Arte y ha sido sin duda el faro de orientación de las tendencias modernas.

Poco puede interesar a nadie la biografía de un modesto artista en formación, pero ya que desear conocer algo acerca de ello, trazaré a grandes rasgos aquello que más se relacione con mi decisión por el arte.

Ahora vamos a hablar del clasicismo: El clasicismo (y al hablar de esto no me refiero a los griegos, sino a todas las escuelas clásicas, si bien que la griega es la madre de todas) tiene un punto que vista más bien objetivo que subjetivo, si bien que esa visión puede ser más o menos amplia y cabe dentro de ella cierta suave estilización de la forma, pero siempre limitada y sometida a un factor más fuerte que la creación del artista.

Desde muy pequeño fui aficionado al dibujo y a la escultura, si bien esa última sólo pude practicarla haciendo algún que otro muñeco de cera.

Por otra parte, las escuelas clásicas van forzosamente a parar a la decadencia puesto que el clasicismo puede sostenerse y ser fecundo en los primeros años de su desarrollo, pero pasado cierto lapso de tiempo en que los artistas caminan todos alrededor de un mismo tema, ese arte llega a hacerse sistemático, amanerado y falto de interés y decae irremediablemente pese a la más pura perfección técnica de que en un principio atardeó.

Diez años dedicado a la ebanistería, parecían haber extinguido todas mis aficiones artísticas, pero en el fondo, aquellas palpitaciones estéticas que senti desde los primeros años de mi niñez, no hicieron en mí la más leve pausa.

Las obras del Partenón que Fidias labró con toda la esplendor de su inaudita sensibilidad, en las que todo es dinamismo, vigor y vibración estética, el Hermes de Olimpia que es la única obra auténtica que se conserva del gran Praxiteles, la Victoria de Samotracia atribuida a Scopas, la Diana de Versalles y otras muchas obras griegas del siglo V y IV antes de Jesucristo son dignas y han merecido el tributo de la admiración que perdurará y las tendrá en lugar preferente en los siglos de los siglos, pero hemos de tenerlas como divinidades si, que iluminarán nuestros espíritus y aprovechar sus enseñanzas, pero no dejarnos caer fácilmente en la sugestión.

Pero sintiéndome más fuerte que el tronco de madera que tenía delante, y como si hubiese querido castigar la insensatez de no haberme ofrecido hasta entonces más que para hacer muebles, tomé la gubia sediento de vengar en aquel leño el estancamiento que hasta entonces había vivido.

Los dibujos de las cavernas prehistóricas, tal como los bisontes de la de Altamira, las escenas de caza y, en fin, toda clase de animales y hombres que pintaron los artistas de la época llamada en la Historia, del renacimiento mayor interés que los clásicos, porque aquellos interpretaban con mayor sagacidad y fina sensibilidad plástica asuntos que tenían muy vividos, pero bajo un punto de vista puramente subjetivo.

Y fue aquí cuando marqué la primera etapa en este largo raid que será ya la trayectoria de toda mi vida.

Así es, amigo Herrera, que a mi humilde juicio todas las escuelas son interesantes y todas hay que respetarlas, las unas por lo que de ellas podemos aprender y otras porque nos desengañaron y se nos anticiparon al fracaso: evitando tal vez con ello el nuestro. Lo malo en arte, puede enseñar tanto como lo bueno.

—¿Dentro de la escultura, qué orientación prefieres?

—La orientación que prefiero y es la única que creo razonada es la de que el artista debe de crear un arte que esté en conexión con la corriente general de la época en que vive, tanto en el orden político y social como económico.

—¿Tus primeros trabajos en Madrid, fueron unas cabezas de estudio, una de ellas tallada directamente del natural.

—Así que hoy, que asistimos a una época en que se vive deprisa, que todo es breve, que el hombre, individual y colectivamente, espiritual y corporalmente, tiende a perfeccionarse, a no vivir sometido al látigo del feudalismo a la espada del Emperador, porque para eso tiene personalidad, así el artista de hoy debe de simplificar su obra procurando lograr un conjunto de formas bellas sin someterlas estrictamente al mandato del modelo (que es el señor feudal en este caso) sino que, como sabe sentirlas, puede obrar libremente, anárquicamente; porque para eso, digo, tiene una personalidad.

JOYERIA El mejor servicio de OPTICA en Salamanca Despacho de recetas de los señores oculistas Hijo de Esperanza González, Doctor Riesco, 28 PLATERIA

El conflicto agrario de San Cristóbal de la Cuesta

Reunión de la comisión arbitral Ayer, a las siete de la tarde, bajo la presidencia del Gobernador interino, don José Calvo, se reunieron los señores don Nicolás Rodríguez Amico, delegado regional del Trabajo; don Luis López del Amo, inspector provincial del mismo; don Luis Martín, vocal patrono del Consejo provincial del Trabajo, y don Rafael de Castro, vocal obrero del mismo, y todos pertenecientes a la expresada delegación, para constituirse en comisión arbitral, con objeto de dictar un laudo sobre el conflicto agrario planteado en San Cristóbal de la Cuesta.

No comprar calzados de saído, tenemos zapatos modernos a precios de ganga. LES PETITS

Agonía del Ateneo de Madrid

Estos últimos y resonantes incidentes del Ateneo de Madrid, son acaso los gritos desesperados de quien no se resigna a una muerte cierta. El Ateneo agoniza porque han sido cumplidos sus objetivos.

Desde entonces ha sido herramienta política al servicio de los más hábiles. Y al mismo tiempo horno y amparo de la gran conspiración. Se cerraban sus puertas muchas veces. Los lectores asiduos de su biblioteca hubieron de buscar nuevos hogares y aprendieron a sustituir su asiento en el Ateneo en las contingencias de la inquieta vida social.

Ahora unos cuantos muchachos comunistas quieren apoderarse del Ateneo. Ellos dicen que siguen la tradición, y dicen verdad; es la tradición ateneística desde la manifestación por las responsabilidades, la tradición de utilizar el Ateneo como arma política al servicio de un partido que antes se llamó republicano y que ahora estos impulsivos muchachos quieren que se llame comunista.

Malas digestiones dolor de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alteran con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Los privilegiados del presupuesto

LOS "ENCHUFES," EN LA REPUBLICA

Es tema de los más sabrosos variados comentarios el de los enchufes en la República. Hace pocos días el ilustre escritor José Rocamora, refiriéndose a este punto concreto de moralidad en el nuevo régimen, escribía: los "enchufes" pueden haber sido inevitables en el comienzo de la República. Se han tenido que aprovechar aptitudes distintas en una sola persona. Se le han ido atribuyendo las funciones en que podían hacerse efectivas esas aptitudes.

Tiene razón el maestro Rocamora. Unos cuantos privilegiados del presupuesto nacional, perciben sumas que en pais tan pobre como el nuestro, puede calificarse de fabulosas, y esto no puede ser ni debe ser. Para servir a la República es necesario que los republicanos, los que "de verdad" lo sean, estén dispuestos a servir con un desinterés elevado hasta el sacrificio.

Tener varios sueldos, y todos altos, en tanto hay seres que por no tener ni uno se están muriendo de hambre, eso no lo debe hacer ninguno que se fide de democrata. Pero es que en esto hay más y es, que un hombre por muy hábil que sea, por muy inteligente, no puede desempeñar cumplidamente siete u ocho cargos, como en la actualidad ocupan algunos magnates de la República.

El elector dió su voto para eso: para que cumplieren sus mandatos bien, no para que acaparasen los cargos, sino para todo lo contrario, para ir contra los acaparadores, que son los que nos hacen imposible la vida. La República tiene que diferenciarse de la monarquía precisamente en la honestidad de sus hombres, en la ejemplaridad que de su gestión den sus gobernantes. Y no es la manera mejor de hacerlo en servir de la República en vez de servirla.

SOLUCION BENEDICTO GLICEROFOSFATO DE CAL Y CREOSOTAL Catarros bronco-pulmonares, Bronquitis, Asma, auxiliar valioso en tuberculosis. No irrita el intestino como la creosota EN FARMACIAS - Por mayor: SAN BERNARDO, 41 (MADRID).

BANCO MERCANTIL SALAMANCA CAPITAL 15.000.000 de pesetas. DESEMBOLSADO 8.400.000 RESERVAS 13.600.000 FONDO DE AMORTIZACION DE INMUEBLES. 100.000

CAJA DE AHORROS en la que abonamos los intereses semestrales, a razón de CUATRO POR CIENTO ANUAL OFICINAS: DOCTOR RIESCO, NUMERO 41

Use máquina eléctrica SINGER o motor eléctrico SINGER MAQUINAS SINGER PARA COSER Aparatos LUZSINGER, RIBETEADOR, ACOLCHADOR, FRUNGIDOR, TRENCLADDO, DOBLADOR, MANCHA-PIECES

CAZADORES Escopetas garantizadas, desde 15 pesetas al mes. Hammerles finisimas de gran alcance y plomo. Además, al contado, desde 200 ptas. en adelante, regalo utensilios por valor de 20 pesetas. Modelos económicos de gatillos a la vista, desde 25, 40, 55, 65, 90 y 125 pesetas. Descuentos especiales a los intermediarios. 150 JOSE CRUZ MUGICA - EIBAR CASA.—Se vende la número 16 de la calle de Meléndez. En la misma informarán.

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER  
Húmedo, 3.0. Viento, E-fuerza 0. Cielo, despejado. Termómetro, 69.9. Sombra, 17.0. Mínima, 2.0. Seco, 5.0. po. variable. Lluvia de ayer, 0.0.

# El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA  
Sol: 6.48, pas. mer. 11.58, pón. 17.9.  
Luna: 1.7, pas. mer. 8.3, pón. 15.10.  
Noviembre 5 Jueves  
Stos. Zacarías, monje y Santa Isabel, madre de San Juan Bautista; San Eugenio.

## ULTIMA HORA AL CERRAR LA EDICION : NOTICIAS DE MADRUGADA :

### EL PROBLEMA FERROVIARIO Y EL PROYECTO DE ORDENACION BANCARIA

#### Parece ser que el Sr. Alcalá Zamora, a petición del Gobierno, presentará su candidatura para la presidencia de la República PERO ANTES CONSULTARA CON SUS AMIGOS

#### Madrid

#### EL CONFLICTO TRANVIARIO DE SEVILLA

Madrid.—El ministro de la Gobernación, hablando con los periodistas de madrugada, les dijo que el Gobernador de Sevilla le había comunicado que esta noche se celebraría una reunión, de la que esperaba que saliera la solución al conflicto tranviario, último que queda en aquella capital.

El ministro dedicó grandes elogios al Gobernador de Sevilla, señor Sol, que en dos meses que lleva al frente de aquella provincia, lleva solucionados cerca de trescientos conflictos obreros.

#### EL PROBLEMA FERROVIARIO Y EL PROYECTO DE ORDENACION BANCARIA

Madrid.—El ministro de Hacienda, señor Prieto, ha dicho a los periodistas que en el Consejo de hoy no se pudo tratar del problema ferroviario por falta material de tiempo.

Cree que el proyecto de Ordenación Bancaria será discutido en el Parlamento en la semana próxima.

#### AZANA, LA CONSTITUCION Y EL DECRETO DE FUNCIONARIOS

Madrid.—El jefe del Gobierno, comentando las facultades que en la Constitución se conceden al Presidente de la República y el de unas segundas Cortes que sustituyan a las actuales, ha dicho que esto hace que él se muestre disconforme con el sistema, porque puede darse el caso de que se vote contra el Presidente de la República por una mayoría de quince o veinte diputados, con lo cual la autoridad de la más alta magistratura del país, quedaría maltrata y en situación difícil.

Refiriéndose al futuro presidente de la República, el señor Azaña ha manifestado que si se eligiese a un intelectual que desconozca las prácticas políticas, tendría que estar a cada momento en la biblioteca consultando los preceptos Constitucionales, con lo que se perjudicaría al ritmo político que debe llevarse.

A mi juicio la Constitución solo debía constar de unos veinte artículos señalando el régimen del país, el sistema parlamentario y todo lo más las facultades del Presidente de la República.

También dijo que el artículo primero de la Constitución adolece de defectos de redacción.

Hablado el jefe del Gobierno del decreto de funcionarios, dijo que había demasiada pusanidad y que si él hubiera obrado así en el Ministerio de la Guerra, en el año próximo se hubieran duplicado las plantillas del Ejército.

#### EL DECRETO SOBRE EL DIVORCIO

Madrid.—Preguntado el ministro de Justicia, si el decreto aprobado en el Consejo, sobre el divorcio, tendría efectos retroactivos, dijo que comienza su vigencia el 14 de Abril del año actual, para que aquellos que tengan entablados recursos canónicos o civiles, con anterioridad a la fecha indicada puedan acogerse a esta disposición.

#### LA OPINION DE LAS SEÑORITAS CAMPOAMOR Y KENT

Madrid.—Las señoritas Clara Campoamor y Victoria Kent, hablando del decreto sobre el divorcio, aprobado por el Consejo, lo han enjuiciado satisfactoriamente, por estimar que cau-

#### EL ACTA DE MARGARITA NELKEN

Madrid.—Parece ser que la señorita Margarita Nelken, elegida diputado socialista por la provincia de Badajoz, renunciará a su acta ante las dificultades que se oponen a la aprobación de la misma, por causa de su no bien determinada nacionalidad.

#### ALCALA ZAMORA, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Madrid.—Parece ser que en el almuerzo con que el jefe del Gobierno obsequió a los ministros el martes en el restaurant Lhardy, se acordó que los señores De los Ríos, Domingo, Martínez Barrios y Casares Quiroga, visitasen al ex presidente del Consejo, señor Alcalá Zamora, para pedirle en nombre del Gobierno que presente su candidatura para la Presidencia de la República, por estimar que su persona encarna todas las condiciones de austeridad y competencia política que debe reunir quien ocupe la más alta magistratura de la nación.

La entrevista de los ministros con el señor Alcalá Zamora se celebró aquella misma noche y duró desde las nueve a las doce.

La conversación fué muy extensa y aunque la reserva que sobre ella se guarda es grande, sabemos que como los ministros invocaron el patriotismo del señor Alcalá Zamora, éste les ofreció meditar y consultar con algunos amigos.

Las impresiones que hoy se tienen, son las de que el señor Alcalá Zamora, es el candidato que más probabilidades tiene para ser elegido. Presidente de la República.

Esta mañana, el ex jefe del Gobierno habló con algunos amigos sobre este asunto y el jueves reunirá a sus amistades para pedirles consejo.

#### READMITIDOS EN LA TELEFONICA

Madrid.—El ministro de la Gobernación, ha facilitado una nota con los nombres de ochenta nuevos empleados readmitidos en la Telefónica, de los que participaron en la huelga.

#### DICE MAURA

Madrid.—El señor Maura, hablando en el Congreso sobre los debates parlamentarios, dijo que lo interesante es aprobar la Constitución, cuanto antes mejor. Luego una vez elegido el Presidente se examinarán las Leyes complementarias, siempre que se consiga un modo suave y flexible de revisión.

#### LABOR PARLAMENTARIA

Madrid.—El señor Besteiro dijo que cuando vengán al Parlamento las Leyes complementarias, se habilitarán sesiones matutinas y que en éstas, se discutirá la Ley del Jurado y la reorganización del Ministerio de Trabajo.

#### Provincias

#### FUGA DE CINCO PRESOS

Córdoba.—De la Cárcel, se fugaron cinco presos. La huida la verificaron atando una cuerda al torcón del edificio y descolgándose por ella hasta una huerta inmediata.

Unas mujeres que en la huerta se encontraban dieron voces de auxilio, acudiendo fuerzas del interior de la prisión, que consiguieron detener a Manuel González y José Pérez. Los otros tres se dieron a la fuga.

Todos se hallaban procesados por delitos comunes, excepto José Pérez, que es detenido gubernativo.

#### SE LE DISPARA EL FUSIL

Santander.—A un cabo del regimiento de guarnición en esta plaza, apellidado Castaños, al dejar el fusil en el armero, se le disparó el arma, hiriéndole gravemente en un costado.

#### UN ATRACO

Orense.—El propietario Tomás González, acompañado de su criado, marchó a una finca situada en el término de Barco.

El criado, en combinación con otros dos sujetos, atracaron al propietario, golpeándole en la cabeza y robándole una cartera con 1.500 pesetas.

#### EL CONFLICTO DEL PUERTO

Gijón.—Se han reunido los representantes de los armadores de buques pesqueros, con los de los obreros, sin llegar a un acuerdo.

Los huelguistas mantienen la petición del descanso dominical y anuncian que solicitarán aumento de jornales.

#### LAS CAMARAS DE COMERCIO, CONTRA EL ESTATUTO GALLEGO

Vigo.—Se ha reunido la Cámara de Comercio, acordando enviar una Circular a todas las Cámaras gallegas, haciéndoles ver los perjuicios que les ocasionaría, al establecer el régimen administrativo que se consigna en el Estatuto de la región.

#### Extranjero

#### LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Londres.—En las elecciones municipales, han sido nuevamente derrotados los laboristas.

El resultado definitivo es el siguiente: Conservadores, 1.055 puestos; laboristas, 257; progresistas, 58; independientes, 15.

#### ACTOS DE INSUBORDINACION EN LA MARINA

Londres.—Se han registrado nuevos actos de insubordinación en la Marina inglesa.

Al regresar la flota al puerto, el Almirantazgo ordenó la separación inmediata del servicio de veinticuatro marineros.

#### PANICO EN UNA IGLESIA

Palermo.—En una iglesia durante la celebración de una ceremonia religiosa, se produjo un pánico injustificado. El público se apresuró a salir del templo, resultando dos personas muertas y cien heridas, treinta y dos de ellas graves.

#### LA DELEGACION ESPAÑOLA

Moscú.—En la Cámara de Comercio, se ha celebrado una recepción en honor de la delegación española. Los españoles salieron después para Leníngrado.

#### RIVERA

#### "EL ADELANTO" ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

#### Cine en el Moderno

"La mujer y el pelele"  
El repertorio arbitrario del cinema yanki ha quedado aumentado con esta nueva película "a la española" que tiene como principal intérprete a Conchita Montenegro, una de las más destacadas artistas españolas de Cinelandia.

La película, cuyo mérito principal es mostrar las maravillas de Andalucía, excelentemente vista a través de la cámara, tiene por tema el tan manoseado asunto de los amores de la bailarina y el aristócrata, sin que falte tampoco el torerillo incipiente, con sus patillas hasta cerca de la mandíbula; el café cantante y la gitana vieja y avariciosa.

Aparte de estos pecadillos, está el arte de Conchita Montenegro como bailarina de flamenco, y esto, por sí sólo, compensa aquellas faltas.

Para hoy, la U. F. A. presenta al gran trágico Emil Jannings en el drama, "El último", colosal interpretación del inmenso artista alemán.

#### PRESERVATIVOS

La Discreta. Salud, 6. Madrid, Catálogo gratis, sin enviar sello

SE VENDE una máquina de coser "Singer", nueva, de modista; precio económico. Informarán, San Justo, 58.

#### EXTRAVIO.

De Carbajosa de la Sagrada se ha extraviado, el día 29 de Octubre, una potra con pelo torcido oscuro y hierro en el anca derecha. Su dueño, don Julio Sánchez Riesco, en dicho pueblo, agradecerá quien indique su paradero.

¿Le sería a Vd. agradable poder tomar un purgante de aceite de Ricino, si éste tuviera el gusto de un buen jarrabe de naranja?  
Pues éste es el aceite de Ricino GOLOSO, que envasado en un lindo vasito de cristal se vende en todas las farmacias.

#### DE TARDAGUILA

El Ayuntamiento de este pueblo, que preside don Saturnino Saro Polo, demostrando un interés grandísimo por la enseñanza y cultura local, digno de todo encomio, acaba de construir un hermoso local-escuela para niños conforme reclaman la higiene y pedagogía moderna, y dentro de breves días, toda vez que se trabaja activamente en las obras, terminará otro para niñas, en iguales condiciones.

No hace aún dos meses que, con motivo de la creación de la escuela de niñas, nos honró con su visita el digno inspector jefe de primera enseñanza, don Eulalio Escudero Esteban, y al ver que los locales destinados a la enseñanza no reúnen las condiciones debidas, manifestó al señor alcalde lo fácil que le sería construir nuevos locales, y éste, sin reparar en gastos y sinsabores, comprendiendo acertadas las observaciones de referido inspector, inmediatamente ordenó el comienzo de las obras, y en breve tendrá este pueblo unos locales-escuelas que pueden competir con los mejores de su clase.

Verdaderamente, señor alcalde, que hay y habrá mucho que hacer en el Ayuntamiento en beneficio de los vecinos, pero la cultura se impone; es lo primero; adelante; no desmaye, continúe trabajando por el pueblo y para el pueblo. Le felicitamos y deseamos los mayores aciertos.

Las obras han sido hechas por los maestros de esta localidad, don Agustín y don Juan Antonio Sánchez Morales y sus hijos.

F. J.

#### "EL ADELANTO" EN VITIGUDINO

Ha quedado constituida la Junta de la Delegación local del Trabajo en la siguiente forma:

Por los patronos, don Ramón de la Cruz, don Patricio Gallego y don Lorenzo Ballesteros Hernández; suplentes, don Jacinto Hernández Moro, don Jesús Gómez Herrero, don Juan Pinto y don Gaspar Sevillano.

Por la clase obrera, don Francisco Rodríguez Hernández, don Luis Vicente, don Pedro Cuesta Sánchez y don José Martín Ramos; suplentes, don Eloy García Romero, don Baldomero Avonso, don Agustín Cañal Medina y don Miguel Sevillano Crespo.

#### LA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS Y LA VISITA AL CEMENTERIO

La esplendidez del día, verdaderamente caluroso, contribuyó a la solemnidad del día 1.º de Noviembre, y a que la visita al cementerio durase todo el día.

El público, y especialmente cuantas familias tienen muertos por quienes llorar, formaban una romería dolorosa, llevando flores y coronas, que eran colocadas sobre las tumbas.

En el templo parroquial se cantaron solemnes responsos ante un catafalco cercado de blandones.

Según costumbre, se hizo gran consumo de buñuelos de viento.

#### EL CORRESPONSAL

PREPARACION Facultad. Oposiciones Derecho, por Bremón, juez excéntrico número 3, promoción, aprobado primer ejercicio Notarías, 90.05. Secretario Juzgado Municipal, Salamanca.

### La diplomacia de la República española

## Actuación en México del embajador Alvarez del Vayo

por EUTIQUIO ARAGONES

(Servicio de "Alrededor de América", especial para EL ADELANTO)

La colonia española de la República mexicana—como la colonia del resto de los países de América—tiene aún en mayoría sentimientos monárquicos. Es más, puede sostenerse que una considerable parte de los nativos de las Repúblicas iberoamericanas tienen una gran tendencia monárquica. El que no haya captado todavía este fenómeno psicológico del continente, no sabe una palabra del babilónico abecedario político de América.

Aquí, en los pueblos que se independizaron de España al calor del fuerte y leal instinto revolucionario de Bolívar, quedó un profundo sedimento monárquico, que entamaron abiertamente, sin escrúpulos—creyendo que le hacían un bien a las nuevas naciones americanas—hombres como Iturbide y San Martín. Ese sedimento monárquico es el lastre espiritual que impide que América, a todo representante del hombre mediocre, ascenda a los planos maduros de una política digna y liberal. Asusta todavía en América hablar de democracia, y es por eso que desde los Estados Unidos hasta la Argentina, la forma democrática de Gobierno resulta, prácticamente, un mito: camaradería de políticos y militares solidarizados; palabras, llenas de una buena voluntad, en la carta magna de las naciones.

No es culpa de políticos y militares que así ocurra; a fin de cuentas, ellos son los que realizan toda labor pública, de sacrificio y riesgo, en los países de América. Al margen del militarismo y de la política no avanzan, los ciudadanos. Estos aspiran a que toda fórmula salvadora, de afirmación y engrandecimiento, les venga derechita a la mano por intercesión casi providencial de los directores de la cosa pública. Y esto no puede ser ni ha ocurrido jamás en las vastas dimensiones de la Historia.

El problema de los países de América es de ciudadanía vigilante, de acción social al margen de toda ambición, de toda inmediata prebenda política. Fuera de los estudiantes, los artistas y literatos, nadie sabe soñar en estos pueblos para el futuro; nadie quiere sacrificarse en el presente; nadie quiere construir para el mañana. Y así la patria, está desnuda, los bienes de la nación no aparecen por ninguna parte.

Y así ha sucedido que, grandes contingentes de ciudadanos iberoamericanos, desconfían de que el progreso de nuestra América pueda conciliarse con la democracia. Desconfianza tal ha creado tipos de dictador, como el tristemente célebre Juan Vicente Gómez, de Venezuela, quien no permitió que un hombre tan inofensivo políticamente como el sirio-libanés Habib Estéfano, penetrase en aquel territorio, so pretexto de que en alguna de sus conferencias hablaba de democracia. Y así ocurre que, en diversos países del continente haya habido y haya hombres como el ex presidente de Chile, general Ibáñez, que ametrallen a los muchachos de las Universidades porque hablan de justicia y de libertad. Y así ocurre que los señores rotarios de una ciudad tan moderna como la ciudad mexicana de Monterrey, gritasen: "¡viva el Rey!", en sesión celebrada a raíz del destronamiento de Alfonso XIII. Y así, por último, puede concebirse que la inmensa mayoría de los españoles de América permanezcan sentimentalmente apegados a un régimen que ha rechazado por entero, con plena serenidad y nobleza, desde el campesino al obrero, desde el comerciante al industrial, desde el militar al catedrático del pueblo español.

Peró no alcanza apenas culpa en semejante fenómeno, de anacronismo

En cuanto a sus actividades conciliatorias del español de México con el espíritu republicano de España, ahí están los ejemplos que tan digno embajador ha dado en las sociedades españolas del Distrito Federal, Puebla, Veracruz y otras ciudades, cuya lenta evolución de ideas ha comenzado con su visita y alta comprensión de la psicología, de estos españoles, que ante la noble persuasión no ofrecen resistencia a la verdad, porque tienen el pecho abierto con lealtad y amor a toda evidencia patriótica, proceda de uno u otro régimen político.

Las dotes más estimables de Alvarez del Vayo son su sencillez, su cordialidad y su respeto a la conciencia ajena. Sobre todo esto, póngase una capacidad mental disciplinada, serena, fuerte, maciza, como sólo es dable al temperamento que abraza todas las cuestiones humanas con generosidad. Por eso su palabra firme y certera en el discurso emite con claridad y rectitud su pensamiento.

No quiero—dijo en su discurso del "Club Español", de Torreón—que haya distanciamiento entre los españoles residentes en la República mexicana, y mucho menos entre los españoles laguneros. No trato de imponer la aceptación del actual orden de cosas existente en España. Deseo que los que aún simpatizan con el pasado español, vean, analicen y discutan, y cuando se hayan convencido de que sobre los errores del pasado se edifica el porvenir de España, grandioso y sublime, que entonces acepten las nuevas ideas y principios de la República. Y, mientras tanto, todos los españoles tienen en la Embajada el afecto del representante de España que está para servirlos.

La impresión que produjo, en todos sus aspectos, el discurso y la conducta de Alvarez del Vayo a los españoles de la Laguna, fueron excelentes. No podemos decir que fuese aplaudido frenéticamente, pero tampoco faltó el entusiasmo. Queda mucho por hacer antes de ganar absolutamente la voluntad de todos los españoles de México para la joven República. Sin embargo, bien podría sostenerse que ya en la actualidad los españoles aquí radicados no sienten ninguna zozobra ni antipatía por el nuevo régimen. Y es porque parecen presentir que es ahora, al enviar España a América embajadores de un verdadero prestigio cimentado por la cultura, cuanto la obra de los actuales españoles de América—creada al calor del cooperativismo y amor a la patria—será conocida y estimada en toda su amplitud por los Poderes públicos españoles. Así como ha de ser ahora cuando de todo el efectivo resurgimiento de España trascienda con la plausible honestidad de las generaciones nuevas sobre la vasta extensión del continente, pleno de muy excelsas posibilidades.

EUTIQUIO ARAGONES (Director de "Alrededor de América") (Prohibida la reproducción). Torreón, Coahuila, Octubre 1931.

VENTA DE MUEBLES.—Se hace todos los días, de cuatro a seis de la tarde, de los existentes en la casa número 4, Patio de Comedias, frente al Teatro Bretón.

**GRAND HOTEL DEL COMERCIO**  
EL MEJOR SITUADO  
**HERNANDEZ Y DIEGO**  
Se sirven bodas, banquetes y lunches. Servicio de automóviles a todos los trenes. Calefacción central a vapor. Cuartos de baños.  
**ON PARLE FRANCAIS**

**ALMACENES DE DEPOSITO**  
DEL  
**Banco Español de Crédito**  
Esta entidad bancaria pone a disposición de agricultores e industriales sus Almacenes de la Avenida CANALS, a los que pueden hacer directamente las facturaciones.  
Para tarifas y detalles a su Administrador. Avenida Canals, número 83, o a las oficinas del Banco, Calle de Zamora, número 16

MARCA CONCEDIDA  
**La Rioja Alta**  
SOCIEDAD DE COSECHEROS DE VINO  
**Haro**  
DEPOSITARIO:  
**ENRIQUE PRIETO**  
SALAMANCA

**JULIAN COCA GASCON**  
BANQUERO  
Casa fundada el año 1893  
SALAMANCA GUIJUELO  
Doctor Riesco, 29 Filiberto Villalobos  
EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD  
Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España  
**Caja de Ahorros**  
Interés anual, CUATRO por CIENTO  
Abonamos intereses a partir del primer día hábil de la imposición